

20
26

PRIMER INFORME TRIMESTRAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

PRESENTACIÓN

El “Programa Anual de Trabajo 2026” (PAT 2026) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, es un documento en donde se reflejan las actividades realizadas por las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades Administrativas de esta Dependencia, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 para el estado de Tabasco, así como al Programa Sectorial Administración y Finanzas, Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.

En el presente informe de resultados se reflejan los avances obtenidos al primer trimestre del año 2026, en el cumplimiento de los objetivos y metas del PAT 2026; describiendo los avances obtenidos en cada objetivo, estrategia y línea de acción comprometidos para el cumplimiento de la misión y visión de la Secretaría, consistentes en “Contribuir para que el desempeño de la Administración Pública Estatal sea honesto, legal, eficiente y transparente”, fungiendo como un “Órgano Interno de Control que garantice a la ciudadanía un efectivo combate a la corrupción e impunidad, asegurando la rendición de cuentas; integrado por un equipo de profesionales altamente calificados, que trabajan de manera coordinada, eficaz y eficiente, apegados a los principios que rigen el actuar del servicio público”.

Contenido

Oficina de Coordinación y Enlace	4
Unidad de Información y Tecnologías	8
Unidad de Apoyo Jurídico	21
Órgano Interno De Control	25
Unidad de Transparencia	37
Subsecretaría de Buen Gobierno	42
Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción	42
Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación	54
Dirección de Vinculación y Contraloría Social.....	69
Subsecretaría Anticorrupción	83
Unidad de Registro Único de Contratistas	83
Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental	86
Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión.....	91
Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia	120
Dirección General de Responsabilidades Administrativas	130

Oficina de Coordinación y Enlace

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a la Oficina de Coordinación y Enlace le corresponden, entre otras, las actividades relacionadas con la coordinación de las acciones de difusión y comunicación de los objetivos, planes y acciones de la Secretaría, a través, de los diferentes medios de información, plataformas y redes sociales oficiales, que comprende su diseño, edición, enfoque, redacción de mensajes y comunicados para ser divulgados de manera planificada en los distintos medios de comunicación de la Secretaría, así como colaborar con la Unidad de Información y Tecnologías para la publicación y actualización del directorio y de las actividades de relevancia en el portal web de la Secretaría.

De igual forma esta unidad administrativa se encarga de recibir, administrar, registrar y turnar la correspondencia enviada por las Dependencias, Órganos y Entidades, de los tres órdenes de gobierno, provenientes de los distintos poderes del Estado, así como de particulares, que sean competencia de la Secretaría, dándole puntual seguimiento, asegurando con ello la atención de todos los asuntos que convergen en la Dependencia.

Objetivo 1. Elaborar materiales digitales destinados a la presentación, difusión e identificación en entornos gubernamentales y públicos, incluyendo la creación de imágenes, logotipos, banners, presentaciones y demás componentes visuales que fortalezcan la identidad institucional, garantizando que la comunicación visual sea clara, coherente y alineada con los lineamientos de imagen institucional.

Estrategia 1.1. Elaborar diseños, tarjetas, credenciales, carteles, banners o fotocovers, imágenes, logotipos, presentaciones, así como producción, edición y difusión de videos, para las unidades administrativas de la Secretaría, con el fin de ayudar en la divulgación de campañas, eventos e información relevante de la Secretaría.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
1.1.1. Participar en el diseño y elaboración de la imagen institucional, tanto en medios digitales como	Atender el 100% de las solicitudes	35	81%

impresos, conforme a las solicitudes de las distintas áreas de la Secretaría, a fin de contar con material gráfico adecuado para su distribución en los medios que se requieran.	de diseños o ediciones recibidas.		
--	-----------------------------------	--	--

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 se recibieron **43** para la elaboración de materiales digitales, de los cuales se atendieron **35**, mismos que fueron destinados a la presentación, difusión e identificación en entornos gubernamentales y públicos, mediante el diseño y desarrollo de elementos gráficos, incluyendo la creación de imágenes, logotipos, banners, presentaciones, folletos, entre otros componentes visuales para el fortalecimiento de la identidad institucional.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de diseños o ediciones atendidas.

Método de cálculo	PSDEA=(SDEA/SDER)*100	PSDEA=(35/43)*100=100%
-------------------	-----------------------	------------------------

Objetivo 2. Difundir en los diferentes medios de comunicación oficiales, las actividades, acciones, planes, trámites, mensajes, logros y materiales digitales de la Secretaría.

Estrategia 2.1. Dar seguimiento a la actualización de los medios de información, plataformas y redes sociales oficiales de la Secretaría, a través de la difusión de sus actividades, acciones, planes, trámites, mensajes, logros y materiales digitales.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
2.1.1. Realizar la difusión de actividades, acciones, planes, trámites, mensajes, logros y materiales digitales de la Secretaría, en los diferentes medios de información oficiales.	Atender el 100% de las solicitudes de difusión de las acciones de la Secretaría.	235	100%

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 se recibieron 235 solicitudes de difusión sobre las actividades, acciones y planes desarrollados por la Secretaría, así como los diversos trámites que se brindan, a las cuales se les dio atención en su totalidad.

Indicador: Porcentaje de atención a solicitudes de difusión de acciones de la Secretaría en medios oficiales.

Método de cálculo	$PAD=(AD/ADS)*100$	$PAD=(235/235)*100=100\%$
-------------------	--------------------	---------------------------

Objetivo 3. Turnar a las Unidades Administrativas, la totalidad de los oficios, escritos, documentos o correspondencia en general que sea enviada por las Dependencias, Órganos y Entidades, de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado, así como de particulares, que sean competencia de la Secretaría.

Estrategia 3.1. Recibir, administrar, registrar y turnar la correspondencia enviada por las Dependencias, Órganos y Entidades, de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado, así como de particulares que sean competencia de la Secretaría.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
3.1.1. Turnar la correspondencia recibida a la Unidad Administrativa competente para su atención y seguimiento hasta su conclusión.	Turnar a las Unidades Administrativas el 100% de la correspondencia recibida.	8,269	100%

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 se recibieron **8,269** oficios, escritos, documentos o correspondencia en general que sea enviada por las Dependencias, Órganos y Entidades, de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado, así como de particulares, que sean competencia de la Secretaría, que derivan en 5,459 escritos originales, 2,777 en copias para conocimiento y 33 sobres cerrados, mismos que fueron turnados en su totalidad a las áreas competentes para su atención.

Indicador: Porcentaje de correspondencia recibida, turnada a las Unidades Administrativas.

Método de cálculo	$PCT=(TCT/TCR)*100$	$PCT= (8,269/8,269)*100=100\%$
-------------------	---------------------	--------------------------------

Objetivo 4. Elaborar el Reporte de actividades trimestrales de la Secretaría, respecto de los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo vigente.

Estrategia 4.1. Integrar los informes trimestrales de avances, emitidos por las Unidades Administrativas, respecto del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
4.1.1. Integrar los informes trimestrales de avances, emitidos por las Unidades Administrativas para la emisión del Reporte de actividades trimestrales.	Emitir 4 Reportes de actividades trimestrales en el año.	0	0%

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 las Unidades Administrativas de la Secretaría desarrollaron las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2026, cuyo informe de avances fue solicitado mediante la circular SABG/SBG/DGNSE/005/2026, como una actividad conjunta con la Dirección General de Normatividad Seguimiento y Evaluación, de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, no obstante, el primer reporte de actividades trimestrales de la Secretaría se encuentra en etapa de integración, por lo que al primer trimestre se informa un avance de 0% sobre la meta, en consecuencia en el segundo reporte de actividades se reportará la emisión del primer reporte trimestral de actividades.

Indicador: Porcentaje de reportes de actividades trimestrales emitidos.

Método de cálculo	$PRAE=(TRAE/TRAP)*100$	$PRAE=(0/4)*100=0\%$
-------------------	------------------------	----------------------

Unidad de Información y Tecnologías

En el marco de las atribuciones conferidas a la Unidad de Información y Tecnologías, se presenta el informe de trabajo, sobre las acciones emprendidas para fortalecer la innovación, modernización y eficiencia de los procesos tecnológicos en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como en el ámbito del Gobierno del Estado, sus dependencias, entidades y el apoyo a ayuntamientos.

La Unidad orienta su quehacer al desarrollo e implementación de soluciones informáticas, a la provisión de herramientas y atención especializada en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), contribuyendo de manera estratégica al cumplimiento de los objetivos institucionales e interinstitucionales. Asimismo, se encarga de la gestión de sistemas, bases de datos, además del soporte de estos, los equipos informáticos, y la infraestructura tecnológica, garantizando la continuidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas.

En este contexto, el informe expone de manera ordenada los logros obtenidos de los 8 objetivos previamente establecidos, reflejando el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la gestión pública a través del uso de herramientas tecnológicas.

Objetivo 5.- Realizar el desarrollo, mantenimiento, actualización, modificación y soporte a los sistemas electrónicos dentro del ámbito de competencia de la Secretaría, con la finalidad de mejorar, optimizar, sistematizar y automatizar los procesos que desarrolla la dependencia para brindar un mejor servicio, así como, para promover la mejora continua.

Estrategia 5.1. Desarrollar y actualizar las aplicaciones que forman parte del Sistema Integral, así como sistemas web desarrollados por esta Secretaría vinculados con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, conforme a los requerimientos y solicitudes recibidas.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
5.1.1. Realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte al sistema electrónico web de declaración de	Atender al 100% las solicitudes del sistema	27 solicitudes recibidas y atendidas	100%

situación patrimonial y de intereses, denominado Declar@Tabasco, el cual permite conocer el estado, evolución, los bienes, entre otros aspectos que posee un servidor público desde el inicio, modificación, hasta la conclusión de su encargo, y que a su vez se debe interconectar con la Plataforma Digital Nacional como parte de los datos estratégicos del combate a la corrupción.	Declar@Tabasco recibidas.		
---	---------------------------	--	--

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas del sistema Declar@Tabasco.

Método de cálculo	$PSASDT=(SASDT/SARDT)*100$ $PSASDT=(27/27)*100=100\%$
-------------------	---

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
5.1.2. Realizar mantenimientos, actualizaciones, seguimiento y soporte, del sistema web de captura en línea para el trámite de las cédulas del Padrón de Registro Único de Contratistas (SIRUC), el cual permite realizar su registro y la carga de documentación digital vía web, mismo que es verificado y validado, para su posterior aprobación o denegación de la cédula.	Atender el 100% las solicitudes del sistema SIRUC recibidas.	11 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas del SIRUC.

Método de cálculo	$PSASIRUC=(SASIRUC/SRSIRUC)*100$ $PSASIRUC=(11/11)*100=100\%$
-------------------	--

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
5.1.3. Realizar la modificación del sistema web de captura en línea para el trámite de las cédulas del Padrón de Registro Único de Contratistas (SIRUC) para su integración con la plataforma Llave Tabasco, donde se podrá llevar el proceso y seguimiento para el trámite de las cédulas del Padrón de Registro Único de Contratistas.	Integrar el sistema SIRUC con la plataforma Llave Tabasco al 100%.	5% de desarrollo	5%

Indicador: Porcentaje integración del sistema SIRUC con la plataforma Llave Tabasco.

Método de cálculo	$PILLT=(PAISIRUC/ISIRUC)*100$	$PILLT=(5/100)*100=5\%$
--------------------------	-------------------------------	-------------------------

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
5.1.4. Realizar mantenimientos, actualizaciones, seguimiento y soporte del sistema electrónico web SICONs, el cual brinda el servicio de emisión de constancias de no inhabilitación, incluyendo módulos de registro y verificación de información, cuenta con el servicio de firma electrónica validada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como la impresión	Atender al 100% las solicitudes del sistema SICONs recibidas.	6 solicitudes recibidas y atendidas	100%

y generación de código QR para la emisión de las constancias en mención; este sistema se encuentra integrado con la nueva plataforma Llave Tabasco.			
---	--	--	--

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas del SICONs.

Método de cálculo	$PSASICONs = (SASICONs / SRSICONs) * 100$ $PSASICONs = (6/6) * 100 = 100\%$
-------------------	---

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
5.1.5. Realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual integra y homologa los procesos de auditoría de la Dirección para el Control de la Obra Pública, la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia y la Dirección General Fiscalización, Auditoría y Supervisión, además como parte de los trabajos dentro de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. Con el propósito de optimizar, centralizar, agilizar y automatizar la información de auditorías de manera eficiente y transparente, permitiendo a la Secretaría llevar el control y registro de auditorías en todas sus etapas en tiempo real, con las medidas necesarias de seguridad y protección de datos.	Atender al 100% las solicitudes del sistema SIF recibidas.	3 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas del SIF.

Método de cálculo	$PSASIF=(SASIF/SRSIF) \times 100$	$PSASIF=(3/3) \times 100=100\%$
-------------------	-----------------------------------	---------------------------------

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
5.1.6. Realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, al sistema electrónico web para la atención de quejas y denuncias, y su aplicación celular, que permita llevar la captura y gestión de quejas y denuncias centralizada, relacionadas con las dependencias del Estado, siendo capaz de categorizar, distribuir y hacer seguimiento hacia la dependencia correspondiente para su pronta resolución, garantizando la transparencia en el proceso y facilitando la comunicación entre los usuarios y dependencias.	Atender al 100% las solicitudes del sistema de quejas y denuncias recibidas.	2 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas del Sistema para la atención de quejas y denuncias.

Método de cálculo	$PSASAQD=(SASAQD/SRSAQD) \times 100$ $PSASAQD=(2/2) \times 100=100\%$
-------------------	--

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
5.1.7. Realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento, capacitación y soporte del Sistema Integral de Órganos Internos de Control, el cual facilitará la automatización en los procesos para recabar información general de los Órganos Internos de Control (SOIC), así como el informe y seguimiento sobre las actividades que desempeñan.	Atender al 100% las solicitudes del sistema SOIC recibidas.	2 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas del Sistema Integral de Órganos Internos de Control.

Método de cálculo	$PSASOIC=(SASOIC/SRSOIC)*100$ $PSASOIC=(2/2)*100=100\%$
--------------------------	---

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
5.1.8. Realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, a las aplicaciones, reportes, módulos, sistemas, aplicaciones y restricciones para la ejecución de procesos, así como la elaboración de informes para facilitar el análisis y manejo de la información de acuerdo con los requerimientos de las unidades que hacen uso de dichos sistemas.	Atender al 100% las solicitudes de sistemas recibidas.	32 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas.

Método de cálculo	$PSA=(SSA/SSR)*100$	$PSA=(32/32)*100=100\%$
-------------------	---------------------	-------------------------

Respecto a la línea de acción 5.1.8. refleja la sumatoria de las acciones de mantenimiento, actualización y modificación realizadas a diversos sistemas en operación. En este sentido, el Sistema Integral registró 21 atenciones en el primer trimestre; por su parte, el sistema Declar@utónomos reportó 7 atenciones en el primer trimestre; el Sistema de Entrega-Recepción (SEER) contabilizó 4 atenciones en el primer trimestre; mientras que el Sistema Informático de Contraloría Social Estatal (SICSE) no presentó ninguna atención en el primer trimestre, obteniendo la sumatoria de 32 atenciones.

Objetivo 6.- Desarrollar e implementar un sistema informático integral que permita la gestión eficiente, segura y transparente de los archivos públicos, garantizando su organización, conservación, acceso, y disposición conforme a las normativas establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, facilitando la interoperabilidad, automatización de procesos y el cumplimiento de los principios legales relacionados con la gestión documental.

Estrategia 6.1. Desarrollar un Sistema de control de correspondencia y archivo, asegurando que se cumplan los requisitos legales y operativos integrado y alineado con la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, implementando funcionalidades clave como gestión documental, acceso controlado, seguridad, y conservación de archivos.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %

6.1.1. Desarrollar mediante código de programación y desarrollo de base de datos, un nuevo Sistema de correspondencia y Control de Archivo, normado y alineado con los instrumentos y herramientas archivísticas vigentes, con la finalidad de clasificar la documentación física y digital para integrarlo, alinearlo y dar cumplimiento a las normativas y leyes establecidas.	Desarrollar al 100% el Sistema de Control de Archivos	20% de desarrollo	20%
--	---	-------------------	-----

Indicador: Porcentaje de desarrollo del sistema de Control de Archivo.

Método de cálculo	$PDSCA=(PASCA/IMCA)X100$ $PDSCA=(20/100)*100=20\%$
--------------------------	--

Objetivo 7.- Proveer de una herramienta tecnológica para registrar, identificar y dar seguimiento a personas servidoras públicas que participan en cualquier etapa de los procesos de contratación pública, con el fin de fortalecer la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Por medio de este sistema, se asegura que las Dependencias y Entidades del Estado documenten adecuadamente la intervención de su personal, permitiendo un mayor control, supervisión y trazabilidad en el uso de recursos públicos.

Estrategia 7.1. Desarrollar el Sistema Estatal del Registro de personas servidoras públicas que Intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas (RUSPEF), siendo esta una herramienta para la captura, registro, identificación y seguimiento a personas servidoras públicas que participan en cualquier etapa de los procesos de contratación, proporcionando así una plataforma que permita captar e informar, reforzando la responsabilidad y la confianza en las entidades gubernamentales.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %

<p>7.1.1. Desarrollar mediante la planificación, configuración e instalación de bases de datos y acondicionamiento de servidores, el Sistema Estatal del Registro de personas servidoras públicas que Intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas (RUSPEF) alineado a las necesidades para su interconexión con la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p>Desarrollar 100% el RUSPEF</p>	<p>70% de desarrollo</p>	<p>70%</p>
--	-----------------------------------	--------------------------	------------

Indicador: Porcentaje de desarrollo del RUSPEF.

<p>Método de cálculo</p>	<p>$PDRUSPEF = (PARUSPEF / IMRUSPEF) \times 100$ $PDRUSPEF = (70 / 100) \times 100 = 70\%$</p>
--------------------------	---

Objetivo 8.- Garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura y seguridad informática, de telecomunicaciones, servidores de aplicaciones, servicios y bases de datos de los sistemas implementados, así como plantear y ejecutar proyectos de renovación tecnológica, lo cual permitirá agilizar procesos y proporcionar una atención y administración más eficaz.

Estrategia 8.1. Supervisar, administrar, brindar el soporte, gestionar el diseño y mantenimiento, garantizando el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica, seguridad informática, de telecomunicaciones y servidores de la Secretaría.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
<p>8.1.1. Planificar y proporcionar la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivos y actualizaciones de la infraestructura tecnológica,</p>	<p>Realizar 2 mantenimientos y mantener actualizados los equipos de</p>	<p>1 mantenimiento realizado</p>	<p>50%</p>

conmutador, seguridad informática Secretaría.	redes y perimetral de la	infraestructura informática.		
---	--------------------------	------------------------------	--	--

Indicador: Porcentaje de mantenimientos realizados

Método de cálculo	PMR=(MR/MP) X 100	PMR =(1/2)*100=50%
-------------------	-------------------	--------------------



Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
8.1.2. Recibir y solucionar o apoyar los requerimientos de soporte y asesorías técnicas relativas a la administración de la infraestructura informática de telecomunicaciones y servidores, de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se presenten en la Secretaría.	Atender al las 100% solicitudes recibidas.	45 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas

Método de cálculo	PSA=(SIA/SIR)*100	PSA =(45/45)*100=100%
-------------------	-------------------	-----------------------

Objetivo 9.- Asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no break, teléfonos y demás herramientas tecnológicas, así como brindar servicios de soporte y mantenimiento a los equipos informáticos de la Secretaría, con el propósito de garantizar su adecuada operación y asegurar la continuidad, eficiencia y calidad en el desarrollo de las actividades y comunicaciones de todas las áreas de la dependencia.

Estrategia 9.1. Brindar el soporte, mantenimiento y actualizaciones de equipos, así como la asistencia a usuarios de la Secretaría, con el fin de minimizar fallos en los equipos informáticos.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
9.1.1. Brindar soporte técnico a personas servidoras públicas, atendiendo de manera oportuna las solicitudes y necesidades que se presenten en las distintas áreas de la Secretaría.	Atender el 100% de las solicitudes de soporte técnico recibidas.	253 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes soporte técnico atendidas.

Método de cálculo	$PSSTA = (SSTA / SSTR) * 100$ $PSSTA = (253 / 253) * 100 = 100\%$
--------------------------	---

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
9.1.2. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos de cómputo, teléfonos, impresoras, escáneres y equipamiento tecnológico de la Secretaría.	Realizar 2 mantenimientos a equipos	0	0%

Indicador: Mantenimientos realizados a equipos informáticos.

Método de cálculo	$MEI=(MEIR/MEIP)*100$	$MEI=(0/2)*100=0$
-------------------	-----------------------	-------------------

Respecto a la línea de acción 9.1.2. el primer mantenimiento a equipos informáticos se encuentra en proceso, reportando un avance del 40% (lo que representa el 20% del 100% total), por lo que, al no encontrarse terminado, se está reportando en 0, tomando en cuenta que para el siguiente informe ya será reportado como finalizado.

Objetivo 10.- Garantizar a la ciudadanía el acceso libre, público y gratuito, a través de plataformas digitales, a la información relativa a las actividades, acciones, comunicados, modificaciones, reportes, cierres de ejercicio e información general generada durante el año 2026, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza en el desempeño institucional.

Estrategia 10.1. Administrar, gestionar y llevar a cabo las publicaciones en el portal web oficial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
10.1.1. Publicar en el portal oficial de la Secretaría la información requerida y remitida por las distintas unidades administrativas, así como facilitar a cada una de ellas los enlaces directos correspondientes para su adecuada difusión y consulta.	Atender el 100% de las solicitudes de publicación recibidas	36 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes de publicación atendidas.

Método de cálculo	$PSPA=(SPA/SPR)*100$	$PSPA=(36/36)*100=100\%$
-------------------	----------------------	--------------------------

Objetivo 11.- Brindar capacitación y apoyo a entes públicos y ayuntamientos en cuanto a trámites de sus unidades compradoras, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, respecto del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental federal, denominado ComprasMX.

Estrategia 11.1. Proporcionar atención, seguimiento y apoyo a entes públicos y ayuntamientos en cuanto al llenado de formatos y trámites de sus unidades compradoras en del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental federal, denominado ComprasMX.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
11.1.1. Brindar la atención, seguimiento, soporte y apoyo solicitado para las modificaciones, altas, bajas y actualizaciones de las unidades compradoras en ComprasMX.	Atender el 100% de las solicitudes de trámites de modificaciones y actualizaciones de las cuentas en ComprasMX.	11 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes de trámites atendidas en ComprasMX.

Método de cálculo	$PSA=(OSA/OSR)*100$	$PSA=(11/11)*100=100\%$
--------------------------	---------------------	-------------------------

Objetivo 12.- Automatizar los procesos de licitaciones públicas que se efectúen con normatividad estatal, las cuales se publican en el Sistema de Información Pública de Contrataciones denominado "CompraNet Tabasco", permitiéndoles a los entes y ayuntamientos realizar la publicación y proporcionar el seguimiento de las licitaciones públicas con normatividad estatal, con la finalidad de optimizar tiempos y dar transparencia a dichos procesos licitatorios.

Estrategia 12.1. Realizar capacitaciones, actualizaciones, trámites, modificaciones, seguimiento, soporte y control, del sistema web electrónico de información pública gubernamental CompraNet Tabasco, así como el seguimiento y reporte de incidencias en los procesos de licitaciones a las diferentes entidades y ayuntamientos del Estado.

Líneas de acción	Meta	Avances
------------------	------	---------

	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
12.1.1. Brindar soporte, capacitaciones, altas y bajas, así como seguimiento a incidencias en los procesos licitatorios respecto del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet Tabasco.	Atender el 100% las solicitudes recibidas.	3 solicitudes recibidas y atendidas	100%

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas del sistema CompraNet Tabasco.

Método de cálculo	$PSASCT = (SASCT / SRSCCT) \times 100$ $PSASCT = (3/3) \times 100 = 100\%$
-------------------	--

Unidad de Apoyo Jurídico

Ejerce como función esencial, ser órgano de consulta Jurídico Normativo, es decir, regulador de las disposiciones contenidas en la ley, ser enlace entre la sociedad, las autoridades y esta Secretaría, en materia, jurisdiccional, administrativa y laboral.

En este sentido la Unidad de Apoyo Jurídico, ejecuta diversas actividades que le permiten salvaguardar los intereses del Estado y de la propia Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, tales como; defender legalmente ante los órganos jurisdiccionales correspondientes los actos emitidos por esta Secretaría, así como asesorar a la persona titular y personas servidoras públicas de esta dependencia sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos de la administración pública estatal. Es por ello que para el ejercicio 2026 se plantean cinco objetivos encaminados a optimizar el funcionamiento y desempeño de la Unidad de Apoyo Jurídico.

Objetivo 13. Representar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en los juicios, procedimientos laborales o jurisdiccionales en que se requiera su intervención ante el Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal de Conciliación y Arbitraje, los tribunales federales, así como los juicios de amparo en el ámbito de su competencia.

Estrategia 13.1. Defender los intereses legales de esta Secretaría ante el Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal de Conciliación y Arbitraje y en su caso ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
13.1.1. Contestar las demandas presentadas ante los Tribunales de Justicia Administrativa y de Conciliación y Arbitraje, así como los juicios de amparo que se susciten con motivo de los actos realizados por esta dependencia.	Contestar en tiempo y forma, el 100% de las demandas presentadas en contra de los actos de autoridad que emita esta Dependencia.	2 contestaciones en materia administrativa	100%

Indicador: Porcentaje de demandas atendidas contra los actos de autoridad.

Método de cálculo $PDCAA=(DCAA/TDRCAA)*100\%$ $PDCAA=(2/2)*100=100\%$



Instancias en las que se presentan las contestaciones con motivo de actos realizados por esta dependencia.

Objetivo 14. Certificar los documentos que se requieran y encuentren en los archivos de las unidades administrativas que integran esta Secretaría, así como de los órganos internos de control de las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y el Reglamento Interior de la Secretaría

Anticorrupción y Buen Gobierno, acto con el que un documento en copia adquiere valor jurídico igual al original.

Estrategia 14.1. Dar cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior de esta Secretaría, referente a la certificación de documentos.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
14.1.1. Realizar la Certificación documentos en su formato físico o en medio digital cuando por la naturaleza del asunto se requiera.	Certificar en tiempo y forma el 100% de los documentos solicitados.	114 solicitudes de certificaciones realizadas	100%

Indicador: Porcentaje de certificaciones realizadas.

Método de cálculo	$PCR=(CERE/TSCER)*100\%$	$PCR=(114/114)*100=100\%$
--------------------------	--------------------------	---------------------------



Certificaciones realizadas por esta Unidad de Apoyo Jurídico.

Objetivo 15. Verificar que las opiniones jurídicas emitidas por esta Unidad de Apoyo Jurídico, sean aplicadas en los instrumentos jurídicos analizados.

Estrategia 15.1. formular opiniones jurídicas respecto a los instrumentos jurídicos de la Administración Pública Estatal, acorde al marco normativo vigente.

Líneas de acción	Meta	Avances
------------------	------	---------

	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
15.1.1. Emitir las opiniones jurídicas en asuntos o temas dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría.	Emitir en tiempo y forma, el 100% de las solicitudes de opiniones jurídicas solicitadas.	6 opiniones emitidas	100%

Indicador: Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas.

Método de cálculo	$POJE=(SOLAT/TOPSO)*100$	$POJE=(6/6)*100=100\%$
--------------------------	--------------------------	------------------------

Objetivo 16. Revisar los contratos y convenios que se pretendan suscribir entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, federal, así como con los municipios, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y el Reglamento Interior de esta Secretaría.

Estrategia 16.1. Asesorar la persona titular, así como a personas servidoras públicas de las unidades administrativas de esta Secretaría en la elaboración, modificación y revisión de los contratos y convenios, para dar cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior de esta Secretaría.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
16.1.1. Elaborar, modificar o revisar los contratos y convenios solicitados a esta Unidad de Apoyo Jurídico.	Revisar en tiempo y forma el 100% de los documentos solicitados.	2 convenios y 3 contratos realizados	100%

Indicador: Porcentaje de contratos y convenios tramitados.

Método de cálculo	$PCCR=(CCT/TSA)*100$	$POJE=(5/5)*100=100\%$
--------------------------	----------------------	------------------------

Objetivo 17. Elaborar, proponer, modificar o revisar los proyectos de documentos jurídicos o normativos que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y el Reglamento Interior de esta Secretaría.

Estrategia 17.1. Asesorar la persona titular de la Secretaría, así como a personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas, en la elaboración, modificación y revisión técnica y jurídica de los acuerdos, decretos, reglamentos, lineamientos y demás instrumentos jurídicos o normativos en el ámbito de competencia de la Secretaría, para dar cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior de esta Secretaría.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
17.1.1. Elaborar, proponer, modificar o revisar los proyectos de documentos jurídicos o normativos solicitados a esta Unidad de Apoyo Jurídico.	Elaborar, proponer, modificar o revisar en tiempo y forma el 100% de los documentos solicitados.	9 instrumentos normativos realizados	100%

Indicador: Porcentaje de documentos jurídicos o normativos tramitados.

Método de cálculo	$PINR=(INT/TSA)*100$	$PINR =(9/9)*100=100\%$
--------------------------	----------------------	-------------------------

Órgano Interno De Control

El Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) tiene dentro de sus atribuciones ejercer los esquemas de vigilancia y control preventivo, recibir e investigar las denuncias que se presenten en contra de las personas servidoras públicas de la Secretaría; además de substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por consiguiente, el OIC estableció ocho objetivos con la finalidad de prevenir y sancionar cualquier conducta que transgreda los principios establecidos en el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal, el Código de Conducta y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por actos que pudieran ser atribuidos a las personas servidoras públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, derivado de las revisiones y atención de las denuncias recibidas, con apego a la normatividad y el uso eficiente de recursos.

Objetivo 18. Realizar auditorías a los recursos otorgados a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y su Órgano Desconcentrado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

Estrategia 18.1. Fiscalizar que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, presupuesto, contratación, remuneraciones de personal, adquisición de bienes y servicios, y demás activos y recursos materiales y de la Ley de Archivo.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
18.1.1. Auditar en la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el activo fijo con el que se cuenta, para el ejercicio fiscal 2025.	Realizar auditoría financiera y administrativa. 1 y	0	0%
18.1.2. Auditar el nivel estructural, documental y normativo del Archivo de Concentración de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Realizar auditoría archivística. 1	0	0%
18.1.3. Auditar el nivel estructural, documental y normativo del Archivo de Concentración del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco.	Realizar auditoría archivística. 1	0	0%

Indicador: Porcentaje de Auditorías Realizadas.

Método de cálculo	$PAR = \frac{PAR}{PAP} * 100$	$PAR = \frac{0}{3} * 100 = 0\%$
-------------------	-------------------------------	---------------------------------

En el Primer trimestre del año 2026, este Órgano Interno de Control dio inicio a la auditoría Financiera y Administrativa, en la Unidad de Administración y Finanzas, al activo fijo, con que cuenta la Secretaría, con número de auditoría SABG/OIC/AUD-001/2026, ordenándose mediante oficio SABG/OIC/ACGC/035/2026, de fecha 5 de febrero de 2026, la cual se cerró mediante acta de fecha veintisiete de marzo de 2026.

Con respecto a las otras líneas de acción, no se consideran avances del presente objetivo en virtud que se encuentran programadas para los próximos trimestres.

Objetivo 19.- Verificar y/o evaluar el cumplimiento de las acciones de control en los procesos de gestión administrativa, conforme a la normatividad establecida.			
Estrategia 19.1. Vigilar que las acciones ejecutadas por las unidades administrativas de la Secretaría y su Órgano Desconcentrado; en cuanto a los procesos de gestión administrativa, se efectúen con eficacia, de conformidad con lo señalado en la normatividad.			
Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
19.1.1. Verificar en la Subdirección de Normatividad y de Procesos Licitatorios la integración de expedientes derivados de los procesos adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de las dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco cumplan con las disposiciones legales aplicables.	Realizar 1 verificación del ejercicio 2025.	0	0%

<p>19.1.2. Verificar en la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental, que, a los expedientes administrativos de investigación por presunta responsabilidad administrativa, se les haya dado tramite conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable; durante el ejercicio 2025.</p>	<p>Realizar 1 verificación del ejercicio 2025.</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>
<p>19.1.3. Verificar en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco, el activo fijo con que cuenta.</p>	<p>Realizar 1 verificación en el ejercicio 2026.</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>
<p>19.1.4. Evaluar física y financieramente el avance semestral de la ejecución del Programa Operativo Anual de la Secretaría en el presente ejercicio, con la finalidad de que se ejecute conforme a lo calendarizado y en su caso, emitir observaciones, recomendaciones y/o acciones de mejora.</p>	<p>Realizar 1 evaluación en el ejercicio 2026.</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>

Indicador: Porcentaje de verificaciones, evaluaciones o revisiones realizadas.

<p>Método de cálculo</p>	<p>$PVER = VER / VEP * 100$</p>	<p>$PVER = 0 / 4 * 100 = 0\%$</p>
--------------------------	--	--

En relación a la **línea de acción 19.1.1**. Se inicio la verificación en la Subdirección de Normatividad y de Procesos Licitatorios, con respecto a la integración de expedientes derivados de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de las Dependencias, Órganos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco al ejercicio 2025, con el objetivo que cumplan con las disposiciones legales aplicables, la cual se ordenó mediante oficio

SABG/OIC/ACGC/070/2026 de fecha 25 de marzo de 2026, misma que se dio inicio con acta de fecha 27 de marzo del presente actualmente se encuentra en proceso.

Objetivo 20.- Instruir y participar en los actos de entrega y recepción de las unidades administrativas que integran la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Estrategia 20.1. Cumplir con las disposiciones previstas en la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y en los Lineamientos que establecen el Uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, para las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
20.1.1. Instruir y participar en los actos de entrega y recepción dentro de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de su Órgano Desconcentrado, así como de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en coordinación con la Subdirección de Entrega y Recepción, en apego a las atribuciones conferidas en la normatividad correspondiente.	Cumplir con la instrucción y participación del 100% de los actos de entrega y recepción solicitados y programados.	16	100%

Indicador: Porcentaje de actos de entrega y recepción atendidos.

Método de cálculo	$PAERA = AERIP / AERP * 100$ $PAERA = 16 / 16 * 100 = 100\%$
--------------------------	--

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y 21, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el Órgano Interno de Control, lleva a cabo la coordinación de los Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Por lo que, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se realizaron **16 actos de entrega y recepción**, de las unidades administrativas de la Secretaría, su Órgano Desconcentrado, así como en los diversos Órganos Internos de Control dependientes de esta Secretaría.

En ese sentido se anexa al presente, la siguiente tabla donde se detalla el número de actos de entrega y recepción clasificados de manera mensual.

Primer Trimestre	Actos de Entrega Y Recepción Programados	Actos de Entrega y Recepción Realizados
Enero	8	8
Febrero	6	6
Marzo	2	2
Total	16	16

Objetivo 21.- Atender las solicitudes de información o aclaraciones adicionales, derivadas de los actos de Entrega y Recepción.

Estrategia 21.1. Dar trámite a las solicitudes de información o aclaraciones adicionales, derivadas de los procesos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, su Órgano Desconcentrado, así como de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %

<p>21.1.1. Atender las solicitudes de información o aclaraciones adicionales derivados de los actos de entrega y recepción de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y su Órgano Desconcentrado, así como de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en cumplimiento a la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.</p>	<p>Atender el 100% de las solicitudes de información o aclaraciones adicionales.</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>
--	--	----------	-----------

Indicador: Porcentaje de solicitudes de información o aclaraciones adicionales atendidas.

Método de cálculo	$PSIAAA = SIAAA / SIAAR$	$PSIAAA = 0 / 0 * 100 = 0\%$
--------------------------	--------------------------	------------------------------

En el presente trimestre no se recibieron solicitudes de aclaraciones derivados de actos de entrega recepción por lo tanto no hay expedientes que se hayan radicado por lo tanto no reporta avance en este objetivo.

Objetivo 22.- Dar seguimiento a las acciones de mejora, a través de las revisiones de control que se realicen a los sistemas informáticos aplicables a las unidades administrativas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Estrategia 22.1. Realizar revisiones de control con la finalidad que se cumpla en tiempo y forma con las actualizaciones periódicas de las acciones que estén obligados las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %

22.1.1. Programar y efectuar revisiones de control al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER) en las unidades administrativas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y en su caso, emitir las acciones de mejora correspondientes.	Revisar el Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER) de ocho unidades administrativas de la SABG.	2	25%
--	---	---	-----

Indicador: Porcentaje de Revisiones de Control al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER).

Método de cálculo	$PRCSEER = (RCSEERR / RCSEERP) * 100$ $PRCSEER = (2/8) * 100 = \mathbf{25\%}$
-------------------	---

Se llevaron a cabo revisiones de control interno en las unidades administrativas de la Secretaría, las cuales fueron realizadas por medio del Departamento de Control Interno y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.

Por lo anterior, el Órgano Interno de Control realizó **dos revisiones** de control respecto al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER) durante el primer trimestre. Seguidamente, se anexa tabla con la descripción de las revisiones realizadas en el presente ejercicio.

No.	Período	Fecha de Revisión	Unidad Revisada	Oficios Emitidos por el Titular del OIC
1	Primer Trimestre	09 al 20 de febrero de 2026	Dirección para el Control de la Obra Pública	SABG/OIC/ACGC/045/2026
2		09 al 18 de marzo de 2026	Subdirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad.	SABG/OIC/ACGC/065/2026

Por lo tanto, como resultado de las revisiones realizadas, se invitó a las Unidades Administrativas, atender y dar cumplimiento a las recomendaciones y sugerencias emitidas en la Constancia de Revisión de Control al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER). Lo anterior, con la finalidad de cumplir con lo establecido en los

Lineamientos que establecen el uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, para las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de igual forma, deberán continuar observando los elementos de control establecidos por las áreas administrativas, los cuales permiten cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable en la materia.

Objetivo 23.- Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, a través del seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Estrategia 23.1. Cumplir con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
23.1.1. Organizar las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como dar seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones.	Realizar 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" de Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	0	0%

Indicador: Porcentaje de sesiones del COCODI realizadas.

Método de cálculo	$PSCOCODIR = SCOCODIR / SCOCODIP * 100$ $PSCOCODIR = 0 / 4 * 100 = 0\%$
-------------------	---

Sesiones del "COCODI" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

En cumplimiento al numeral 39 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco, se llevarán a cabo cuatro sesiones ordinarias del "COCODI" durante el presente ejercicio; en el cual, el Titular del Órgano Interno de Control funge como Vocal Ejecutivo en observancia del numeral 38 del acuerdo citado, las cuales se encuentran programadas para llevarse a cabo en los próximos trimestres.

Objetivo 24.- Realizar los procedimientos de investigación por actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas de las personas servidoras públicas de la Secretaría o faltas de particulares y en su caso emitir la calificación correspondiente, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estrategia 24.1. Radicar por vistas, denuncias, de oficio o derivado de auditorías practicadas por autoridades competentes o auditores externos, los expedientes administrativos de investigación por presunta responsabilidad a fin de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como falta administrativa.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
24.1.1. Emitir el acuerdo de radicación de los expedientes de procedimientos de investigación iniciados de oficio, por denuncia o derivado de auditorías, para efectos de investigar y determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones por parte de las personas servidoras públicas y de particulares que puedan constituir faltas administrativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Atender al 100% las denuncias, casos por oficio, vistas, resultados de auditorías y/o verificaciones que se presenten.	4	100%

Indicador: Porcentaje de denuncias atendidas.

Método de cálculo	$PDA = DA/DR * 100$	$PDA = 4/4 * 100 = 100\%$
--------------------------	---------------------	---------------------------

Investigación de Presuntas Faltas Administrativas

Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 90 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 21 fracciones IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el Titular del Órgano Interno de Control tiene como una de sus atribuciones, las de atender denuncias

por actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas de las personas servidoras públicas de la Secretaría o faltas de particulares, en términos de la Ley General y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como turnar a la Autoridad Investigadora competente para el inicio de las investigaciones correspondientes y calificar las faltas administrativas que detecte así como, llevar acabo las acciones que proceda conforme a dicha Ley.

El Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control, en el primer trimestre de 2026; radicó cuatro expedientes para efectos de iniciar y realizar las investigaciones pertinentes por probables faltas administrativas, concluyo dos expedientes de los que se encontraban en trámite, y actualmente se encuentran en investigación un total de 21 expedientes.

Objetivo 25.- Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves, y en caso de faltas graves; substanciar hasta la audiencia inicial y remitir al Tribunal de Justicia Administrativa los autos originales del expediente, para su resolución.

Estrategia 25.1. Admitir el informe de presunta responsabilidad administrativa o en su caso, prevenir a la Autoridad Investigadora cuando se advierta que dicho informe adolece de alguno o algunos de los requisitos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o que la narración de los hechos fuere obscura o imprecisa, en caso contrario admitirlo y substanciarlo cuando se trate de faltas graves y resolverlo cuando sean faltas no graves.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
25.1.1. Substanciar y resolver los procedimientos administrativos iniciados en contra de personas servidoras públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que incurran en el incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuando se traten de actos u omisiones calificados	Atender el 100% de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que sean recibidos por faltas administrativas no graves y resolverlos.	0	0%

como faltas administrativas no graves.			
25.1.2. Substanciar los procedimientos administrativos iniciados en contra de las personas servidoras públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de Particulares, que incurran en el incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuando se traten de actos u omisiones calificados como faltas administrativas graves y remitirlos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	Atender el 100% de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que sean recibidos por faltas administrativas graves, substanciarlos y remitirlos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	0	0%

Indicador: Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa atendidos.

Método de cálculo	$PPRAA = PRAA / PRAR * 100$	$PPRAA = 0 / 0 * 100 = 0\%$
-------------------	-----------------------------	-----------------------------

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Con fundamento en los artículos 3 fracciones III y IV, 208 y 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Órgano Interno de Control, cuenta con la atribución de iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas no graves, y en caso de faltas graves substanciar y después remitir a la autoridad correspondiente los autos originales del expediente para su resolución.

En el presente trimestre, el departamento de responsabilidades no admitió expedientes de presunta responsabilidad administrativa en virtud de que no le turnaron Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), por lo tanto, no se reportan avances.

Actividades Extraordinarias Realizadas

Se asistió a nueve Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Tabasco, para la atención de diversos temas relacionados con solicitudes de transparencia.

Se asistió a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Tabasco, el 30 de enero de 2026 y a una sesión extraordinaria.

Se asistió a dos Sesiones del Comité de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Estado de Tabasco.

Se atendieron dos solicitudes de verificación para llevar a cabo el proceso de desincorporación de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI).

Se llevó a cabo el proceso de suscripción de las Cartas Compromiso a un total de 86 Personas Servidoras Públicas de nuevo ingreso, cambio de adscripción y honorarios a personal de la Secretaría.

Unidad de Transparencia

El acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas son mecanismos fundamentales en el combate a la corrupción y la protección de los derechos humanos. Estos accesos son indispensables para lograr un gobierno abierto, responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía, para el libre ejercicio de su derecho humano al acceso a la información.

Acorde a las disposiciones en la materia, esta Unidad se encarga de dar atención y trámite a las solicitudes de acceso a la información pública que se reciban tanto en la Secretaría como en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como supervisar que la información relativa a las obligaciones a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, generada, organizada y preparada por las unidades administrativas cumplan con los criterios de aplicabilidad, accesibilidad y calidad. En ese contexto, y para garantizar las disposiciones en la materia, se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo 26.- Radicar a la brevedad posible la(s) solicitud(es) de acceso a la información, otorgarle un número de expediente y remitirla a la(s) unidad(es) administrativa(s) competente(s), para que, dentro de los términos dispuestos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se dé respuesta inmediata al solicitante.

Estrategia 26.1. Realizar los trámites internos necesarios para garantizar la entrega de las solicitudes de acceso a la información, en la forma y modalidades que la haya requerido el interesado.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
26.1.1 Atender las solicitudes de acceso a la información recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la oficina de la Unidad de Transparencia, vía correo electrónico, correo postal, mensajería o cualquier otro medio aprobado para tal efecto.	Atender al 100% las solicitudes de acceso a la información.	25 solicitudes atendidas	100%

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, la Unidad de Transparencia recibió y atendió 25 solicitudes (24 de acceso a la información y 1 de datos personales), las cuales se reportan como **concluidas** en los tiempos establecidos por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Indicador: Porcentaje de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información.

Método de cálculo	$PASAI = (SAIA/SAIR) * 100$ $PASAI = (25/25) * 100 = 100\%$
-------------------	---

Objetivo 27.- Lograr que los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes, inconformes con las respuestas otorgadas a sus requerimientos de información, sean atendidos dentro de los términos legales establecidos.

Estrategia 27.1. Recibir los acuerdos de admisión de los recursos de revisión, archivarlos en los expedientes de las solicitudes de acceso a la información respectivas y rendir el informe de actuaciones, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, una vez recibida la resolución definitiva, atenderla conforme a las pautas señaladas por el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco.

Línea de acción	Meta	Avances
-----------------	------	---------

	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
27.1.1 Atender los recursos de revisión emitidos por el Órgano Garante.	Atender al 100% los recursos de revisión emitidos.	2 recursos recibidos y atendidos	100%

Durante el primer trimestre de 2026, la Unidad de Transparencia recibió 2 acuerdos de admisión de recurso de revisión, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma establecidos por el Órgano Garante.

Indicador: Porcentaje de Atención de Recursos de Revisión

Método de cálculo	$PARR=(RRA/RRR)*100$	$PARR=(2/2)*100=100\%$
-------------------	----------------------	------------------------

Objetivo 28.- Poner a disposición del público en general la información mínima de oficio señalada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de las unidades administrativas de la Secretaría.

Estrategia 28.1. Supervisar que la información generada, organizada y preparada por las unidades administrativas de esta Secretaría cumpla con los criterios establecidos por los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, así como, verificar que colaboren con la publicación y actualización de la información, en los tiempos y periodos establecidos.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
28.1.1 Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Actualizar al 100% la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco	Actualización del cuarto trimestre y segundo semestre del ejercicio 2025	100%

Del 1 al 30 de enero de 2026, la Unidad de Transparencia actualizó en tiempo y forma la Plataforma Nacional de Transparencia, con la información generada por las

Unidades Administrativas, durante el cuarto trimestre y segundo semestre del año 2025.

Indicador: Porcentaje de Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia

Método de cálculo	$PAPNT = (APNTR / APNTP) * 100$ $PAPNT = (100 / 100) * 100 = 100\%$
-------------------	---

Objetivo 29.- Atender las denuncias y dictámenes de verificación dentro de los términos de la Ley y por el Órgano Garante.

Estrategia 29.1. Recibir los acuerdos de admisión de las denuncias presentadas por particulares, así como ejecutar las resoluciones y dictámenes de verificación emitidos por el Órgano Garante para atenderlos en sus términos y plazo.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
29.1.1 Brindar atención a denuncias y dictámenes de verificación relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Atender al 100% las denuncias y los dictámenes de verificación que se reciban.	0 denuncias 0 dictámenes de verificación	0%

Durante el primer trimestre de 2026, la Unidad de Transparencia **no recibió ninguna denuncia** presentada por particulares, **ni dictamen de verificación**, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Indicador: Porcentaje de Atención de Denuncias y Dictámenes de Verificación.

Método de cálculo	$PADDV = (DDVA / DDVR) * 100$ $PADDV = (0 / 0) * 100 = 0\%$
-------------------	---

Objetivo 30.- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de la Secretaría, el manejo adecuado de datos personales, la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados con la atención de solicitudes de acceso a la información, y la elaboración y actualización de medidas de seguridad previstas por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Estrategia 30.1. Realizar capacitaciones continuas dirigidas al personal de la Secretaría en las que se aborden temas relativos a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzado del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
30.1.1 Capacitar y brindar apoyo técnico al personal de la Secretaría, en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	Realizar 2 capacitaciones al personal de la Secretaría.	0 capacitaciones impartidas	0%

De enero a marzo de 2026, **no se realizaron capacitaciones**, esto con motivo de las recientes reformas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y el Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo Federal; mismos que se están trabajando para su homologación en el Estado, sin embargo actualmente se tiene programada la primera capacitación del año que estará próxima a realizarse.

Indicador: Porcentaje de Capacitaciones Realizadas en Temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Método de cálculo	$PCRT = (CRT/CPT) * 100$	$PCRT = (0/2) * 100 = 0\%$
-------------------	--------------------------	----------------------------

Subsecretaría de Buen Gobierno

Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción

La **Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción** es una Unidad Administrativa de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y es la encargada de proveerle al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

Por consiguiente, la Secretaría Técnica estableció dos objetivos con la finalidad de fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la adopción de acuerdos en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como a través de acciones de capacitación y asesoría dirigidas a las personas servidoras públicas y a la sociedad civil, orientadas a promover de manera integral la cultura de integridad, transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con el propósito de prevenir, detectar y combatir eficazmente la corrupción.

Objetivo 31.- Proveer al Comité Coordinador la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

Estrategia 31.1. Brindar asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la generación de insumos técnicos, a efecto de fortalecer la toma de decisiones en las sesiones del Comité Coordinador y sustentar la adopción de los acuerdos en materia de prevención, detección, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en fiscalización, control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
31.1.1. Establecer los acuerdos en las sesiones para la emisión de principios, bases generales, políticas públicas, lineamientos y procedimientos para la coordinación entre los	Convocar a cuatro sesiones al año para que el Comité Coordinador tome los acuerdos correspondientes para la emisión de principios, bases generales, políticas públicas, lineamientos y procedimientos para la coordinación entre los Entes	2	50%

Entes Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización, control de recursos públicos, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.	Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización, control de recursos públicos, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.		
--	--	--	--

Indicador: Porcentaje de sesiones conforme a las funciones de la Oficina de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción.

Método de cálculo	$PSCFOSTSEA = \frac{TSR}{TSP} * 100 = \frac{2}{4} * 100$ $PSCFOSTSEA = (\frac{2}{4}) * 100 = \mathbf{50\%}$
-------------------	---

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, esta Secretaría Técnica, en cumplimiento de la **línea de acción 31.1.1** dentro de sus acciones convocó a dos sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción:

El **12 de enero** se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al ejercicio 2026, en la que se abordaron diversos asuntos, entre los cuales, se informó que, derivado de la Reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, publicada mediante el Decreto número 217 en el Periódico Oficial del Estado, se derogó la fracción VI del artículo 10 de la citada Ley, por lo que el Instituto de Transparencia para el Pueblo dejó de tener el carácter de integrante del Comité Coordinador, asimismo, se abordaron otros temas relevantes, entre los que destacan la aprobación del acuerdo por el que se designa a la persona Titular de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción como representante para la vinculación Institucional del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción ante el Sistema Nacional Anticorrupción; y el acuerdo por el cual se aprobó el logotipo institucional que representará al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la aprobación del logotipo institucional fortalece la identidad y la imagen pública del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción,

contribuyendo a su reconocimiento, legitimidad y a la adecuada difusión de sus acciones.



Por otro lado, la revisión del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del ejercicio 2026, permite establecer y ajustar prioridades, definir líneas de acción y asegurar el cumplimiento de objetivos estratégicos, favoreciendo la coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas.

En conjunto, estos acuerdos consolidan el funcionamiento del Comité Coordinador, al fortalecer su presencia institucional y orientar de manera eficaz sus actividades; asimismo, contribuyen a mejorar la eficacia de las acciones de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como a consolidar la transparencia y la rendición de cuentas.

Es importante precisar, que en seguimiento a los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el **12 de enero**, la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción participó vía remota en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción, en representación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Tabasco. Durante la sesión se aprobó el Mecanismo para el Seguimiento de la Emisión de los Códigos de Ética y se realizó un llamado a fortalecer la lucha contra la corrupción en todos los niveles de gobierno.



El **4 de marzo** se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco correspondiente al ejercicio 2026, en la cual se desarrollaron trabajos orientados al fortalecimiento institucional, la coordinación intergubernamental y el impulso de acciones estratégicas en materia de combate a la corrupción.

Durante la sesión, se aprobó el Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, como instrumento rector que establece las prioridades, estrategias e indicadores alineados a la Política Estatal Anticorrupción, consolidando la planeación y seguimiento de las acciones del Comité Coordinador.

Como parte de los temas de relevancia, se presentó el informe de avances en la interconexión del Sistema 1 (S1) con la Plataforma Digital Nacional, destacando mejoras sustanciales en el desarrollo tecnológico, incremento en la efectividad de validaciones y avances en la sincronización de información, lo que fortalece los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas asimismo, se expuso el Plan de Trabajo para la interconexión de los entes públicos, estructurado en fases para facilitar la incorporación progresiva de los órganos autónomos y demás instituciones, atendiendo sus características técnicas y operativas.

En este contexto, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autoriza e instruye a la persona titular de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción para realizar las acciones técnicas, administrativas y de coordinación necesarias para la interconexión de los entes públicos del Estado de Tabasco al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional.



Entre los temas que competen a la integración e identidad del Comité Coordinador, se aprobó el Manual de Identidad Gráfica Institucional del Comité Coordinador, con el objetivo de fortalecer la imagen institucional y garantizar la uniformidad en la comunicación oficial.

En conjunto, los acuerdos y acciones presentadas reflejan avances significativos en la consolidación de un sistema más articulado, transparente y orientado a resultados.

Objetivo 32.- Brindar capacitación y asesoría a los Entes Públicos y al Comité de Participación Ciudadana en materia anticorrupción, así como difundir la cultura de integridad y combate a la corrupción, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Estrategia 32.1. Elaborar un programa anual de capacitación para la impartición de capacitaciones en materia de anticorrupción, así como difundir la cultura de integridad, combate a la corrupción, cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
32.1.1. Difundir, agendar e impartir capacitaciones en materia de anticorrupción, cultura de integridad, combate a la corrupción, cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.	Impartir 42 capacitaciones en el año a los diferentes Entes Públicos, al Comité de Participación Ciudadana y a la sociedad civil en general.	1	2.3%

Indicador: Porcentaje de capacitaciones impartidas de cultura de integridad y combate a la corrupción.

Método de cálculo	$PCICICC = (CCICCI / CPCICC) * 100$ $PCICICC = (01 / 42) * 100 = 2.3\%$
-------------------	--

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
32.1.2. Asesorar a los diferentes Entes Públicos, al Comité de Participación Ciudadana y la sociedad civil en general en materia anticorrupción.	Impartir 42 asesorías o pláticas en el año a los diferentes Entes Públicos, al Comité de Participación Ciudadana y a la sociedad civil en general.	35	83.33%

Indicador: Porcentaje de asesorías o pláticas impartidas de cultura de integridad y combate a la corrupción.

Método de cálculo	$PAPICICC = (APRCICC / APPCICC) * 100$ $PAPICICC = (35 / 42) * 100 = 83.33\%$
-------------------	--

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, esta Secretaría Técnica, en cumplimiento de las **líneas de acción 32.1.1 y 32.1.2**, dentro de sus acciones realizó las siguientes actividades:

Pláticas sobre la cultura de la integridad en **10** escuelas primarias, beneficiando a 107 niñas, 113 niños y 19 personas servidoras públicas, con el objetivo de fomentar los valores fundamentales como la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la transparencia, promoviendo la reflexión sobre el impacto que tiene la corrupción en la vida pública y en el desarrollo de la sociedad.



Pláticas en **03** escuelas secundarias, beneficiando a 100 adolescentes mujeres, 54 hombres y 5 personas servidoras públicas, con la finalidad de fortalecer, desde la educación, una cultura de la legalidad y la participación ciudadana, reconociendo que las nuevas generaciones desempeñan un papel clave en la construcción de una sociedad más justa, íntegra y comprometida con el bien común.



Se impartió **01 capacitación** y **18 pláticas** en diferentes dependencias del Gobierno del Estado, sobre la integración y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, beneficiando a 462 personas servidoras públicas.



Se brindó **04** asesorías de seguimiento de los indicadores y su alineación en materia de transparencia; implementación y Política Estatal Anticorrupción; sobre el informe de resultados del Comité Coordinador 2025 a diferentes entes, beneficiando a un total de 22 personas servidoras públicas.



Por otra parte, se llevaron a cabo actividades en colaboración con otras dependencias para sensibilizar a las personas servidoras públicas y a la sociedad civil en general, sobre la importancia de aplicar los derechos humanos, valores cívicos y éticos en la vida cotidiana, consolidando una juventud con determinación basada en una cultura de la integridad.

Asimismo, como instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes, se busca hacer conciencia en la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos, es por ello que se destacaron las siguientes:

El **26 de enero**, en colaboración con el Instituto Estatal de las Mujeres y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, personal del IEM impartió la plática **“Hostigamiento y Acoso Laboral Sexual en la Administración Pública Estatal y Municipal”** al personal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el marco del 25 de cada mes, **“Día Naranja”**, como parte de la campaña **“Cero Corrupción, Cero Violencia”**. Estas acciones tienen como objetivo sensibilizar y fortalecer la prevención del hostigamiento y el acoso sexual en el ámbito laboral, así como promover entornos de trabajo seguros, respetuosos y libres de violencia en la administración pública. En esta actividad se contó con la asistencia de 36 personas servidoras públicas.



El **25 de febrero** en colaboración con la CEDH de Tabasco, se llevó a cabo la plática “**Los Derechos Humanos y el Origen de la Violencia de Género**”, impartida por el Dr. José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con un aforo de **25 personas** de la Sociedad Civil y público en General en las instalaciones del Auditorio de la Secretaría de Turismo.



El **09 de marzo** en el marco del Día Internacional de la Mujer 8M, la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción en colaboración con las Asociaciones Civiles del Colectivo Esmeralda, el Colegio de Psicólogos del Estado de Tabasco A. C. y el DIF Estatal a través de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se organizó el conversatorio denominado “**El Impacto de la Corrupción en las Niñas, Adolescentes y Mujeres**”, con sede en la Escuela Secundaria General "Graciela Pintado de Madrazo", ubicada en el municipio de Centro.



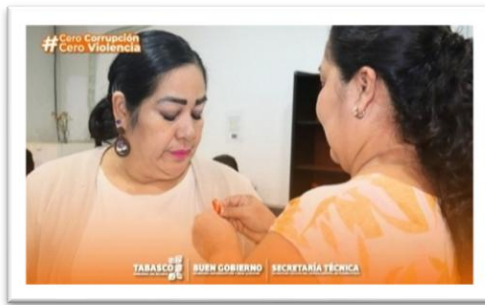
Se contó con la participación de 3 mujeres destacadas y especialistas, entre ellas Nereyda Falconi Cortés, Procuradora Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente; Edith Guadalupe Magaña Hernández, Vocera y presidenta del Colectivo Esmeralda; y Gladys Romero Aguirre, presidenta del Colegio de Psicólogos del Estado de Tabasco A. C.; logrando impactar a **241 adolescentes mujeres y 237 hombres y 1 persona servidora pública.**

El **23 de marzo** en colaboración con la **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**, se llevó a cabo la conferencia **“El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa como Mecanismo de Combate a la Corrupción”**, impartida por el Magistrado Lázaro Bejar Vasconcelos, presidente del Tribunal Colegiado del Décimo Circuito en Materia Administrativa del Poder Judicial de la Federación en Tabasco, en el Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.

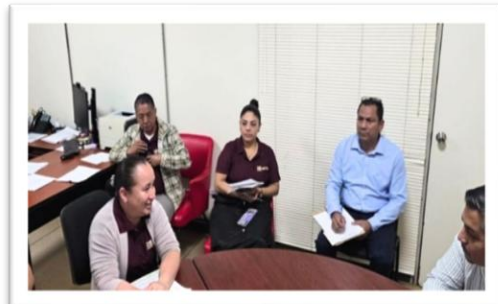
Lo anterior, con el objetivo de contribuir y fortalecer la formación profesional de las y los **106 jóvenes que asistieron**, acercándolos a los mecanismos institucionales que permiten prevenir y combatir la corrupción, fomentando una cultura de legalidad y compromiso ético en el ejercicio de futuras responsabilidades públicas.



El 25 de marzo como parte de la **campaña #CeroCorrupciónCeroViolencia**, en el marco de la conmemoración del **Día Naranja (25 de cada mes)**, se instó a la reflexión sobre la importancia de construir instituciones íntegras para prevenir la violencia y avanzar hacia una sociedad más justa en las áreas de la SABG, razón por la que se les invitó a portar durante el día un listón naranja que el personal de la Dirección de Vinculación Institucional y con la Sociedad Civil les colocó en su prenda, como acción que refuerza el compromiso institucional con la erradicación de la violencia y la corrupción. Como resultado de estas acciones, se logró un **impacto total de 1528** personas beneficiadas durante el período que se informa. Asimismo, es importante precisar que se llevaron a cabo actividades no contempladas en las líneas de acción; en este sentido, esta Secretaría Técnica realizó tres reuniones de trabajo relacionadas con la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, como se detalla a continuación:



El **7 de enero**, la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, realizó una reunión con la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y la Unidad de Información de Tecnología de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en seguimiento a los trabajos de interconexión del Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional, en la cual participaron 8 personas servidoras Públicas, con el objetivo de concretar su correcta integración, dando a conocer el estatus, acciones que derivan de las pruebas y procesos de interconexión que actualmente se encuentran en curso, que tienen como finalidad fortalecer la interoperabilidad de los sistemas y garantizar la adecuada integración de la información, en apego a los lineamientos establecidos por la Plataforma Digital Nacional.



El **19 de enero**, la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción realizó una reunión de trabajo con la Subdirección de Normatividad y de Procesos Licitatorios de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la cual participaron 5 personas servidoras Públicas, para dar continuidad a los trabajos de interconexión con la Plataforma Digital Nacional, durante el encuentro, se revisó el registro de las personas servidoras públicas que participan en los procesos de contrataciones públicas, con el propósito de mejorar los mecanismos existentes y avanzar en el uso de herramientas tecnológicas que fortalezcan la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

El día **17 de febrero**, la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, llevó a cabo una reunión de trabajo con los contralores y enlaces de los Ayuntamientos de los municipios de Comalcalco, Cunduacán, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Paraíso y Tenosique, contando con una participación de 13 personas servidoras públicas. En la que se les dio a conocer el Plan de Trabajo para la interconexión del Sistema 1 (Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal) con la Plataforma

Digital Nacional (PDN). Estas acciones consolidan el trabajo coordinado entre los ámbitos estatal y municipal, impulsando la transparencia, la rendición de cuentas y el aprovechamiento estratégico de las herramientas tecnológicas en el combate a la corrupción.



Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación
Subdirección de Normatividad y de Procesos Licitatorios

Dentro de los objetivos prioritarios de la Subdirección de Normatividad y de Procesos Licitatorios, se encuentra vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas estatales, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como en materia de ética y prevención de conflictos de interés, para ese propósito se proyectaron 7 objetivos a realizar, durante el año 2026.

Objetivo 33. Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas estatales aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

Estrategia 33.1. Verificar que las sesiones y/o actos que realicen las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cumplan con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
33.1.1. Participar en los procedimientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Atender el 100% de los Procedimientos Licitatorios que sean convocados por los distintos entes de la administración pública estatal.	49	100%

Dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 se participó en 45 procedimientos bajo la modalidad simplificada y 04 procedimientos bajo la modalidad por convocatoria pública, haciendo un total de 49 procedimientos licitatorios, para la adjudicación de los recursos económicos asignados al presente ejercicio fiscal; lo anterior dando cumplimiento al 100% de participación en la vigilancia de las disposiciones normativas que rigen a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, a los que fue convocada la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Indicador: Porcentaje de participación en procedimientos licitatorios.

Método de cálculo	PPPL=(TPPL/TPLC)*100= PPPL=(49/49)x100= 100%
-------------------	---

Objetivo 34. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas estatales y las disposiciones administrativas aplicables en materia de revisión y vigilancia de los almacenes.

Estrategia 34.1. Revisar que el responsable del almacén, de cumplimiento a las actividades de recepción y guarda de los bienes adquiridos por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, derivado de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, verificando que los proveedores den cumplimiento con las cantidades y especificaciones estipuladas en los pedidos o contratos respectivos; asimismo deberán cumplir con las disposiciones legales administrativas vigentes.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
34.1.1. Participar en la entrega y recepción de mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles, que convoquen las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Asistir a 43 actos de entrega y recepción en almacén que sean convocados por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	12	27.90%

Dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 se asistió a 12 verificaciones de entrega y recepción de almacén, a los que fue convocada la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, realizando 06 verificaciones a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 04 a la Secretaría de Administración y Finanzas y 02 a la Secretaría de Educación, derivado de procedimientos licitatorios del presente ejercicio fiscal; lo anterior dando cumplimiento a la vigilancia y control de los almacenes y en apego a las disposiciones legales que regulan los almacenes.

Indicador: Porcentaje de participación en verificación de almacén.

Método de cálculo	PPVA=(TPVA/TVAC)*100	PPVA*=(12/43)*100= 27.90%
-------------------	----------------------	----------------------------------

Objetivo 35.- Actualizar las disposiciones legales que son de observancia para la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

Estrategia 35.1. Identificar las disposiciones legales que son de observancia para la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y necesitan ser modificadas y actualizadas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
35.1. 1. Emitir opiniones en los anteproyectos que requieran modificación y actualización de las disposiciones legales aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que sean competencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Actualizar el 100% de las disposiciones legales requeridas, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.	1	100%

Con respecto a los anteproyectos de modificación y actualización, derivado de las atribuciones de esta Secretaría en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se participó en la revisión de la circular No. CCPE/001/2026 de fecha 2 de enero de 2026, signada por los integrantes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, la cual detalla las acciones tendientes a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a la cual deberán apegarse los subcomités de compras de la Administración Pública Estatal.

Indicador: Porcentaje de opiniones emitidas en anteproyectos.

Método de cálculo	PPA=(TOEA/TAS)*100	PPA=(1/1)*100= 100%
-------------------	--------------------	----------------------------

Objetivo 36.- Vigilar que los acuerdos tomados por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se realicen en observancia estricta de las disposiciones legales y normativas aplicables.

Estrategia 36.1. Representar a la persona titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
36.1.1. Participar en las sesiones del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Asistir a 52 sesiones ordinarias del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	12	23.07%

Derivado de la designación de Representación para asistir como suplente en las sesiones del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, se programó atender 52 sesiones las cuales tendrán el carácter de ordinarias, derivado de las necesidades que surgen en el seno de dicho Comité se convoca a los integrantes a sesionar de manera extraordinaria las cuales no se tienen previstas en que momento podrían surgir; en ese sentido, esta Subdirección de Normatividad y de Procesos Licitatorios al corte del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, participó de manera activa en 12 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, coadyuvando en la determinación de las acciones tendientes a la optimización de los recursos que se destinan para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

Indicador: Porcentaje de participación en las Sesiones del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

Método de cálculo	$PSCCPE = (TSA/TSP) * 100$ $PSCCPE = (12/52) * 100 = 23.07\%$
-------------------	---

Objetivo 37. Establecer acciones de vigilancia que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de la administración pública estatal, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Estrategia 37.1. Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y las disposiciones normativas relacionadas, aplicables en las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
37.1.1. Verificar la correcta instalación de Comités de Ética, en las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Instalar en los Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, sus respectivos Comités de Ética.	0	0 %

Al 31 de marzo de 2026, no se ha instalado ningún Comité de Ética en los órganos desconcentrados; en virtud de que el artículo Tercero transitorio del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal, establece como plazo máximo para dar cumplimiento a la instalación hasta el 17 de mayo de 2026.

Indicador: Porcentaje de Comités de Ética instalados.

Método de cálculo	$CEI=(TODTICE/TODDTICE)*100$	$CEI=(0/0)*100=0\%$
--------------------------	------------------------------	---------------------

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
37.1.2. Verificar la correcta renovación de Comités de Ética, en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	Renovar el 100% de los Comités de Ética, cuya vigencia de 3 años ha concluido.	1	11.11%

Al 31 de marzo de 2026, se renovó el Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), de los 9 que se tienen programados en el presente ejercicio.

Indicador: Porcentaje de Comités de Ética renovados.

Método de cálculo	$CER=(TERCE/TEDRCE)*100$ $CER=(1/9)*100=11.11\%$
-------------------	--

Objetivo 38. Dar a conocer las disposiciones legales estatales aplicables en materia de ética, integridad pública y/o prevención de conflicto de interés a los servidores públicos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal, fungiendo como órgano de asesoría y consulta en dichas materias.

Estrategia 38.1. Proporcionar información y material de apoyo en materia de ética, integridad y/o prevención de conflicto de interés al personal de la administración pública.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
38.1.1. Capacitar y sensibilizar en materia de ética, integridad pública y/o prevención de conflicto de interés a servidores públicos de la administración pública estatal.	Proporcionar 73 capacitaciones a personas servidoras públicas, en temas relacionados con la ética, integridad pública y/o prevención de conflicto de interés.	16	21.91%

Al 31 de marzo de 2026, se han impartido 16 capacitaciones principalmente a los órganos desconcentrados, enfocadas en brindar orientación técnica respecto al proceso de integración y funcionamiento de los Comités de Ética, conforme a las disposiciones previstas en materia de ética.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de ética, integridad pública y/o prevención de conflicto de interés.

Método de cálculo	$CREPCI=(TCR/TCP)*100$ $CREPCI=(16/73)*100=21.91\%$
-------------------	---

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
38.1.2 Atender las solicitudes de asesorías, consultas y/o capacitaciones solicitadas, derivadas de la operación y funcionamiento de los Comités de Ética, así como en materia de ética integridad pública y/o prevención de conflicto de interés a personas servidoras públicas de la administración pública estatal.	Atender el 100% de las solicitudes.	23	100%

Al 31 de marzo de 2026, se han atendido 23 solicitudes de asesorías en materia de elaboración y actualización del Código de Conducta, integración y entrega de la documentación requerida conforme a los criterios establecidos en el Tablero de Control, así como diversos aspectos relacionados con la operación y funcionamiento de los Comités de Ética.

Indicador. Porcentaje de atención de solicitudes.

Método de cálculo	$PAS=(SA/SR)*100$	$PAS=(23/23)*100= 100\%$
-------------------	-------------------	--------------------------

Objetivo 39. Revisar la operación de los Comités de Ética, de las dependencias y entidades para su fortalecimiento.

Estrategia 39.1. Evaluar el cumplimiento y desempeño de cada Comité de Ética en la anualidad anterior.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
39.1.1. Emitir un informe ejecutivo de la	Realizar una evaluación anual al 100% de los	0%	0%

evaluación anual de los Comités de Ética.	Comités de Ética que presentaron su respectivo Informe Anual de Actividades 2025.		
---	---	--	--

Esta línea de acción se reporta sin avance de cumplimiento, toda vez que, de conformidad con los numerales 104 y 106 de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, la Unidad de Ética y Conflicto de Interés, en el primer trimestre de cada año evaluará el cumplimiento y desempeño de cada comité de ética en la anualidad anterior, para ello analizará cada uno de los elementos establecidos en el respectivo “Tablero de Control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés” y el último día del mes de abril emitirá un informe ejecutivo con los resultados de la evaluación anual de los Comités.

Indicador: Porcentaje de avance de evaluaciones realizadas.

Método de cálculo	$ERCEPCI = (TER/TEP) * 100$ $ERCEPCI = (0/1) * 100 = 0\%$
-------------------	---

Subdirección de Seguimiento y Evaluación

Con fundamento en el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, tiene como principales atribuciones las de vigilar la aplicación del ejercicio de los recursos autorizados en la administración pública estatal, mediante la verificación, revisión física-documental y seguimiento a los proyectos productivos, autorizados con recursos estatales y federales convenidos, así como la revisión documental, verificaciones de altas y bajas de activos biológicos y entrega de Productos Químicos y Reactivos para la Potabilización y Tratamiento de Agua en el Estado; para el cumplimiento de dichas atribuciones se prevé el siguiente objetivo a desarrollar:

Objetivo 40. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en los procesos de seguimiento, revisión, evaluación y entrega recepción de apoyos sociales autorizados con recursos públicos.

Estrategia 40.1. Verificar las acciones de fomento de los programas contemplados en los sectores agrícola, pecuario, forestal y pesca, así como, el seguimiento de los activos biológicos y entrega de Productos Químicos y

Reactivos para Potabilización y Tratamiento del Agua, a fin de transparentar el ejercicio del gasto y rendir cuentas claras a la ciudadanía.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
40.1.1. Atender al 100% las solicitudes de verificación físicas y de seguimiento, efectuadas mediante oficios de invitación por las dependencias ejecutoras a los proyectos de los sectores agrícola, pecuario, forestal y pesca, ejecutados con recursos estatales y federales transferidos.	Verificar a 4,500 beneficiarios de los proyectos productivos.	330	7.3

Al 31 de marzo del año en curso, se verificaron físicamente a **330** productores beneficiados con proyectos productivos del ejercicio 2026, autorizados con recursos estatales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca (SEDAP). Realizándose un total de **330** verificaciones físicas a productores, obteniéndose un avance físico del **7.3%** con respecto a la meta programada, constatándose de esta manera, el cumplimiento de las reglas de operación, lineamientos y mecánica operativa de los programas y proyectos, que a continuación se detallan:

- **Programa de Apoyo al Fomento Ganadero Crédito a la Palabra, Proyecto 1200000009.- Crédito Ganadero a la Palabra, 2026.**



Verificación física a la entrega recepción de paquetes bovinos y donación de plantas.

- Programa Crédito Porcino a la Palabra 2026



Verificación física a la entrega recepción de paquetes porcinos.

Cabe señalar que, en las verificaciones físicas a la entrega de los apoyos otorgados a través de los programas y proyectos productivos mencionados, se constató que se beneficiaron a **330** productores de **119** localidades en **4** municipios del Estado de Tabasco.

Indicador: Porcentaje de Beneficiarios de los Proyectos Productivos Verificados.

Método de cálculo	$PVPBPP=(BPPV/NBPPP)*100$ $PVPBPP=(330/4,500)*100=7.3\%$
-------------------	--

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
40.1.2. Revisiones físicas-documentales a proyectos productivos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo, Agropecuario y Pesca, efectuados con recursos estatales y federales transferidos.	Realizar 4 revisiones físicas-documentales a proyectos productivos.	1	25%

Con respecto al rubro de las revisiones trimestrales a proyectos productivos, se realizó **1** revisión física-documental a los programas Apoyo al Fomento Ganadero “Crédito a la Palabra”, Proyecto: **20000009.-** Crédito Ganadero; y **Pescando Vida**, Modalidad: tilapia y ostión, financiados con Recursos del Ramo 28.-

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2025.

Indicador: Porcentaje de Revisiones Físicas - Documentales a Proyectos Productivos.

Método de cálculo	PRFD=(TRFDR/TRFDP)*100	PRFD=(1/4)*100= 25%
--------------------------	------------------------	----------------------------

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
40.1.3. Efectuar verificaciones físicas-documentales y de Seguimiento a los Activos Biológicos propiedad de la Nación y del Estado, asignados en las Unidades de Manejo Animal.	Realizar 5 revisiones físicas-documentales y 10 verificaciones de seguimiento.	1 verificación física-documental y 2 verificaciones de seguimiento	20%
	Atender el 100% de las solicitudes de verificación de altas y bajas de activos biológicos.	30 verificaciones de activos biológicos	100%

Asimismo, se realizó **1** verificación física-documental y **2** de seguimiento, correspondientes a los activos biológicos propiedad de la Nación o del Estado, en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y Centros de Producción.

Indicador: Porcentaje de Verificaciones a las UMAS.

Método de cálculo	PVU= (TVR/TVP)X100	PVU= (3/15)X100=20%
--------------------------	--------------------	---------------------



Verificaciones físicas – documentales y de Seguimiento

En cuanto a las verificaciones de los decesos de los activos biológicos, solicitadas por las Unidades de Manejo Animal, se asistió a **30** verificaciones físicas; **15** en el YUMKA', **2** en el Parque Museo La Venta; **12** en la Dirección de Especies Menores de la SEDAP y **1** en la Granja de Cocodrilos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, atendiendo al 100% las solicitudes recibidas.



Verificaciones físicas por decesos de activos biológicos

Indicador: Porcentaje de Verificaciones a las UMAS.

Método de cálculo	$PVFAB = (VFR/VFS) \times 100$	$PVFAB = (30/30) \times 100 = 100\%$
-------------------	--------------------------------	--------------------------------------

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
40.1.4. Verificación a la entrega de Productos Químicos y Reactivos para	Atender el 100% de las solicitudes de verificaciones a	8	100

Potabilización y Tratamiento del Agua.	productos químicos.		
--	---------------------	--	--

Se realizaron **8** verificaciones a la entrega de Productos Químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento del Agua en el almacén de la CEAS, cumpliendo al **100%** con las solicitudes recibidas.



Entrega de productos químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento del Agua.

Indicador: Porcentaje de Verificaciones Físicas.

Método de cálculo	$PVFPQ=(VFR/VFS)*100$	$PVFPQ=(8/8)*100=100\%$
-------------------	-----------------------	-------------------------

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
40.1.5. Atender e integrar los requerimientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET).	Atender el 100% de los requerimientos del COPLADET.	3	100%

Durante el primer trimestre, se integraron **3** informes de la gestión gubernamental correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Indicador: Porcentaje de requerimientos atendidos.

Método de cálculo	$PR=(RA/RS)*100$	$PR=(3/3)*100=100\%$
-------------------	------------------	----------------------

Área Coordinadora de Archivo

Objetivo 41. Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en los procesos de organización, administración, consulta y conservación documental en los archivos de trámite y en el archivo de concentración.

Estrategia 41.1. Proporcionar asesoría a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Sistema Institucional de Archivos, el cual está conformado por un conjunto de procesos, procedimientos, criterios y funciones que sustentan la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental, señalados en la Ley de Archivo para el estado de Tabasco.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
41.1.1. Realizar mesas de trabajo y elaboración y revisión de fichas técnicas de valoración documental.	Actualizar 3 instrumentos de control archivístico mediante una mesa de trabajo.	1 mesa de trabajo	30%

Se realizó la primer mesa de trabajo sobre la actualización de la ficha de valoración documental obteniendo como resultado la creación de la serie documental de 7 departamentos de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Tabasco.

Indicador: Porcentaje de Actualización de los instrumentos de control archivístico.

Método de cálculo	AIA=(MTR/MTP)*100	AIA =(1/3)*100= 30%
-------------------	-------------------	----------------------------

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
41.1.2. Capacitar y asesorar a las áreas generadoras de archivos sobre la gestión documental y administración de archivos.	Realizar 2 Capacitaciones y 12 asesorías continuas a las áreas	2 capacitaciones 1 asesoría	21.42%

	generadoras de expedientes.		
--	-----------------------------	--	--

Se realizaron 2 capacitaciones sobre la gestión documental y administración de archivos. la primera bajo el tema: “Inventario de Archivo de Trámite”, y la segunda titulada “El proceso de transferencia primaria de expedientes de asuntos concluidos al archivo de concentración”, logrando que el personal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tenga sus archivos organizados, clasificados y registrados para su localización expedita, salvaguardando la información del fondo documental de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



Capacitación sobre El Proceso de Transferencia Primaria de Expedientes de Asuntos Concluidos al Archivo de Concentración, realizada el 27 de marzo de 2024 a las áreas generadoras de expedientes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones y asesorías programadas.

Método de cálculo	$CA = (CAR / CAP) * 100$	$CA = (3 / 14) * 100 = 21.42\%$
-------------------	--------------------------	---------------------------------

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
41.1.3. Coordinar los procesos de disposición documental, valoración y destino final que realicen las áreas operativas; promoviendo la baja documental y transferencia secundaria de expedientes, a través de	Validar 14 notas de valoración y 14 inventarios de baja documental.	2 revisiones de formatos de baja documental	7.14%

inventarios documentales y notas de valoración.			
---	--	--	--

Se encuentra en proceso de revisión por el Archivo General del Estado de Tabasco los formatos de inventario de baja documental, transferencia secundaria y las notas de valoración, para definir el destino final de aquella documentación que de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ya prescribió su tiempo de resguardo en archivo de concentración.

Indicador: Porcentaje de Validación y aprobación de los formatos de baja documental.

Método de cálculo	$NVIBD=(NVIBDR/NVIBDP)*100$	$NVIBD=(2/28)*100=7.14\%$
-------------------	-----------------------------	---------------------------

Dirección de Vinculación y Contraloría Social

Derivado del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco, a la Dirección de Vinculación y Contraloría Social se plantearon tres líneas de acción, así como a las actividades conferidas a la Secretaría por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de fortalecer a las contralorías sociales en la vigilancia del ejercicio de los recursos destinados a obras, programas y acciones de gobierno; así como, difundir los mecanismos para las denuncias de actos de corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos y de particulares conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 29 fracción VI, VII, XXI y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Dirección de Vinculación y Contraloría Social a través de la instalación de los Comités de Contraloría Social cumple con el propósito de vigilar los recursos de los programas sociales y obras públicas; así como, se promueve el Programa Grandes Vigilantes en las escuelas primarias del Estado, contribuyendo a formar a las nuevas generaciones en valores y concientizar sobre la importancia de involucrarse en la vigilancia de las acciones de gobierno, con el propósito de que en un futuro ejerzan una ciudadanía responsable. Dichas actividades se encuentran alineadas a las líneas de acción 9.12.18.2.1, 9.12.18.2.2, 9.12.19.1.1 y 9.12.19.1.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PED), así como en base a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en el artículo 30 fracciones XVIII, XXXIII y XXXV.

Así mismo, se captan las quejas y denuncias de la ciudadanía en los medios electrónicos establecidos y en las giras de territorio implementadas por esta administración de gobierno, dándole seguimiento a las mismas hasta su conclusión y se aplican encuestas para medir la percepción de la calidad del servicio que se brinda en las dependencias y entidades de la administración pública, para posteriormente instrumentar acciones de mejora de dichos servicios, todo lo anterior se realiza para contribuir en el desempeño honesto, legal, eficiente y transparente de la función pública estatal, lo cual se lleva a cabo con fundamento en el artículo 29 fracciones I y II del Reglamento Interior, líneas de acción 9.12.19.1.1 y 9.12.19.1.2 del PED 2024-2030. Estas acciones se encuentran vinculadas con la Actividad C0304 que tiene como objetivo: “Establecimiento de mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de acciones gubernamentales” de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “Combate a la Corrupción e Impunidad”, y lo establecido en el artículo 30 fracciones XVIII, XXXIII y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y el artículo 29 fracciones XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Finalmente, la Dirección de Vinculación y Contraloría Social, con fundamento en el artículo 29, fracciones XXII, XXIII y XXIV del Reglamento Interior tiene la facultad de Impulsar en las organizaciones del sector empresarial, mecanismos de autorregulación, controles internos y una política de integridad, que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción e impunidad.

Objetivo 42. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

Estrategia 42.1. Fortalecer a las contralorías sociales en la vigilancia del ejercicio de los recursos destinados a obras, programas y acciones de gobiernos.

Línea de acción	Meta		Avances	
	Programada a diciembre 2026		Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
42.1.1 Capacitar a las contralorías sociales para el desarrollo de sus funciones en la supervisión y vigilancia de los	Distribuir 1500 Trípticos		2,623	88.93%
	Participar en 120 integraciones de Comités		29	

programas de desarrollo social, contemplados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.	Capacitar a 270 Integrantes de Comités de contraloría social.	183	
---	---	-----	--

Entre el **01 de enero** al **31 de marzo** de **2026**, se ha brindado acompañamiento a los ejecutores de los programas de desarrollo social, en la integración de 29 comité de contraloría social, representado por 183 integrantes elegidos de manera democrática por los beneficiarios del Programa Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), Educación para Adultos (INEA), Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), Programa Nacional de Inglés (PRONI), Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Ramo 23, Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST), Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado, Viviendas del Bienestar- Construyendo Esperanza, Sembrando Vida Tabasco, Tandas para la Mujer, Pescando Vida, Fomento Ganadero-Crédito a la Palabra, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Aplicación de una Tarifa Subsidiada, Crédito Porcino a la Palabra, Bienestar y Apoyo al Empleo.

En los eventos de integración y capacitación de comités de contraloría social de los programas antes mencionados, se han distribuido un total de 2,623 trípticos.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones a comités de contraloría social programados.

Método de cálculo	$PCCCSP = [(TD/TPD) + (CI/CPI) + (ICC/ICPC)] / 3 * 100$ $PCCCSP = (2,623/1,500) + (29/120) + (183/270) / 3 * 100 = \mathbf{88.93\%}$
--------------------------	--

Distribución de Trípticos, Integraciones de Comité e Integrantes de Comités Capacitados:

Nombre del Programa	Trípticos Entregados	Comités de C.S. Integrados	No. de Integrantes de C.C.S. Capacitados
Crédito Porcino a la Palabra	124	3	17
Fomento ganadero Crédito a la Palabra	30	1	6

Programa de Agua Potable, Drenaje y tratamiento (PROAGUA)	14	1	6
Programa de apoyo al empleo	123	3	7
Ramo 23	310	14	84
Tandas para la Mujer	1991	7	63
Capacitación de Contraloría Social	31		
TOTAL:	2,623	29	183

Objetivo 43. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

Estrategia 43.1. Fortalecer a las contralorías sociales en la vigilancia del ejercicio de los recursos destinados a obras, programas y acciones de gobiernos.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
43.1.1 Coadyuvar en el desempeño de las actuaciones de las contralorías sociales para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social.	Acompañar a comités de contraloría social en 30 reuniones y recorridos de seguimiento	0	4%
	Recolección de 50 documentos de resultados de la vigilancia de los comités.	4	

Así mismo, **entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2026** se han recabado un total de 4 informe de contraloría social del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) y no se han realizado reuniones y recorridos de seguimiento a los integrantes de comités.

El impulso y promoción de la contraloría social se realizó en los municipios: Centro y Jonuta.

Indicador: Porcentaje de acciones de actuaciones de las contralorías sociales para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social.

Método de cálculo	$PAACS = \frac{(RRSCSR/RRSCSP) + (DRRVC/DRRVCP)}{2} * 100$ $PAACS = \frac{(0/30) + (4/50)}{2} * 100 = 4\%$
--------------------------	--

Listado de Recorridos de Obra y Captación de Informes de Resultados

Nombre del Programa	Recorridos de Seguimientos	Informes de Resultados
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	0	4
TOTAL:	0	4

Objetivo 44. Promover el buen gobierno, la ética, honestidad, integridad y la transparencia en el ejercicio público, para mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y combatir la corrupción.

Estrategia 44.1. Difundir los mecanismos para las denuncias de actos de corrupción o faltas administrativas de personas servidoras públicas y de particulares conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
44.1.1 Atender y dar seguimiento a las denuncias y quejas contra hechos de corrupción en las contrataciones, arrendamientos, prestación de servicios y de obra pública.	Canalizar el 100% de las quejas recibidas	19	100%
	Dar seguimiento y concluir el 90% de las quejas canalizadas.	11	64.32%

Entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2026, recibimos **19 quejas** de ciudadanos, relacionadas con obras, servicios estatales, así como de competencia de instancias federales y municipales en el marco de los acuerdos de colaboración, mismas que

fueron canalizadas a las instancias correspondientes para su atención, es decir, se canalizó el 100% de las quejas recibidas; dimos respuesta a un total de 11 quejas, que equivale al 12% de la meta establecida y los 8 restantes siguen su cauce legal.

Se han puesto a disposición de la ciudadanía de los 17 municipios del Estado, los siguientes medios para presentar quejas y denuncias:

Medios para presentar quejas y denuncias	
Atención personal SABG	Oficina de la Dirección de Vinculación y Contraloría Social
Sistema de atención telefónica gratuita	800 849 55 00 9933 10 47 80 ext. 15190
Correo electrónico	sabg.quejasydenuncias@tabasco.gob.mx
Página electrónica	https://sabg-siquede.tabasco.gob.mx/

Indicador: Porcentaje de quejas canalizadas/Porcentaje de quejas concluidas.

Método de cálculo	1. $PQCan = (QCan/QR) \times 100$ $PQCan (19/19) \times 100 = 100\%$ 2. $PQCon = QCon / [QCan \times MA / 100] \times 100$ $PQCon = 11 / [19 \times 90 / 100] \times 100 = 64.32\%$
-------------------	--

Línea de acción	Meta	Avances	
		Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
Línea de acción 44.1.2. Difundir a través de diversos medios, plataformas digitales y trabajo de territorio, los mecanismos de denuncia o queja, dando puntual atención y seguimiento de conformidad a las disposiciones aplicables.	Distribuir 10,000 trípticos y dípticos	4,100	70.5%
	Participar en 17 municipios para la difusión de los mecanismos de quejas y denuncias.	17	

Así mismo, derivado de las Giras de Territorio **este primer trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de marzo de 2026** se entregaron **4,100** trípticos en los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán,

Objetivo 45. Contribuir a la mejora de la calidad en la prestación de servicios y trámites proporcionados por la administración pública estatal.

Estrategia 45.1. Realizar evaluaciones de la calidad de los servicios de la administración pública estatal con el propósito de mejorar la gestión gubernamental.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
45.1.1 Aplicar encuestas de opinión a la ciudadanía de los trámites realizados y servicios prestados por la administración pública estatal, elaborar informes de resultados de la evaluación y emitir recomendaciones basadas en la percepción ciudadana, dando seguimiento a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades para su atención.	Aplicar 1,900 Encuestas	1,428	75%
	Elaborar 11 informes de resultados sobre opinión ciudadana de los trámites y servicios de la administración pública estatal.	1	9%

Con el propósito de identificar áreas de oportunidad y emitir recomendaciones a fin de contribuir a la mejora en la prestación de los servicios públicos, así como detectar posibles actos de corrupción, se han realizado evaluaciones a través de encuestas de percepción aplicadas a ciudadanos que acudieron a las oficinas o instalaciones de dependencias y entidades la Administración Pública Estatal a gestionar trámites o servicios.

Por lo que, **entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2026**, se aplicaron en su totalidad **1,428** encuestas, que se aplicaron en las siguientes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

No.	Entidad evaluada	Núm. Encuestas Ciudadanas	Informe de resultados
1	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Cárdenas	50	En proceso de entrega
2	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Huimanguillo	49	En proceso de entrega
3	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Macuspana	50	En proceso de entrega
4	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Centla	50	En proceso de entrega
5	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Cunduacán	58	En proceso de entrega
6	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Jalpa de Méndez	50	En proceso de entrega
7	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Nacajuca	50	En proceso de entrega
8	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Tacotalpa	50	En proceso de entrega
9	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Jonuta	51	En proceso de entrega
10	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Cd. Tecolutilla, Comalcalco	50	En proceso de entrega
11	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Paraíso	50	En proceso de entrega

12	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Teapa	50	En proceso de entrega
13	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Comalcalco	75	En proceso de entrega
14	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Ciudad Pemex, Macuspana	52	En proceso de entrega
15	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Emiliano Zapata	19	En proceso de entrega
16	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Jalapa	29	En proceso de entrega
17	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Tenosique	26	En proceso de entrega
18	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Villa La Venta, Huimanguillo	13	En proceso de entrega
19	Secretaría de Administración y Finanzas Receptoría de Rentas Balancán	13	En proceso de entrega
20	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	200	Entregado
21	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	193	En proceso de entrega
22	Instituto Estatal de las Mujeres	200	En proceso de entrega
TOTAL:		1,428	

Indicador: Porcentaje de encuestas aplicadas sobre opinión de trámites y servicios/
 Porcentaje de informes de resultados elaborados sobre opinión de trámites y servicios.

Método de cálculo	1. $PEAOTS=(EA/EP)*100$ $PEAOTS=(1,428/1,900)*100= 75\%$
	2. $PIREOTS=(IRE/IRP)*100$ $PIREOTS=(1/11)*100= 9\%$

Objetivo 46. Impulsar, en las organizaciones del sector empresarial, mecanismos de autorregulación, controles internos y una política de integridad que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción e impunidad.

Estrategia 46.1. Capacitar a Cámaras y Consejos empresariales y Colegios de Profesionistas en el estado de Tabasco para promover y fomentar los mecanismos de autorregulación, controles internos y una política de integridad que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción e impunidad.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
46.1.1 Ejecutar en las diferentes cámaras y consejos empresariales, así como Colegios de Profesionistas, programas de capacitaciones con el objeto de promover y fomentar los mecanismos de autorregulación, controles internos y una política de integridad que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción e impunidad.	Realizar 15 Presentaciones	0	0%
	Capacitar a 250 empresarios o profesionales.	0	0%

De conformidad con el artículo 29, fracciones XXII, XXIII y XXIV del Reglamento Interior, en el cual se le faculta a la Dirección de Vinculación y Contraloría Social el de Impulsar en las organizaciones del sector empresarial, mecanismos de autorregulación, controles internos y una política de integridad, que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción e impunidad en el sector empresarial, se

estima realizar presentaciones y capacitar a un número determinado de empresarios y profesionales.

Por lo que, **entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2026**, no se realizaron presentaciones ni capacitaciones derivado de que se encuentra en proceso la firma de convenio de colaboración con el sector empresarial.

Indicador: Porcentaje de presentaciones realizadas / Porcentaje de empresarios o profesionales capacitados.

Método de cálculo	1. $PPR = (PR/PP) \times 100$	$PPR = (0/15) \times 100 = 0\%$
	2. $PEPC = (EPC/EPP) \times 100$	$PEPC = (0/250) \times 100 = 0\%$

Objetivo 47. Promover valores éticos, principios y conceptos que contribuyan a la prevención y el combate a la corrupción entre la población infantil.

Estrategia 47.1. Sensibilizar a niñas y niños, estudiantes de escuelas de nivel primaria, sobre la importancia de los valores culturales, incluidos aquellos que incidan e incentiven la realización de acciones de contraloría social y de combate a la corrupción, tales como el respeto y la honestidad, así como fomentar una cultura de legalidad, con el objeto de promover y fomentar su práctica a corto, mediano y largo plazo.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
47.1.1 Ejecutar en las escuelas primarias presentaciones que incluyen diversas actividades educativas lúdicas tales como: teatro guiñol, juegos tradicionales, proyección de cortometrajes, pláticas, concursos, entrega de historieta, con contenidos enfocados en tema de valores culturales, contraloría social y combate a la corrupción.	Realizar 60 presentaciones	24	40%
	Sensibilizar a 2,500 Niños	948	37%

Entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2026, a través del programa denominado “Grandes Vigilantes” se realizaron **24 presentaciones** en escuelas primarias de los municipios de **Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Jonuta, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique**, y se sensibilizó a **948 niñas y niños**, sobre la importancia que tiene conducir sus acciones regidas por valores éticos y participar vigilando que los demás actúen bajo el mismo esquema de valores, con el objetivo de contribuir a enseñar e involucrar a las nuevas generaciones en acciones preventivas encaminadas al combate a la corrupción.

Indicador: Porcentaje de presentaciones realizadas en escuelas primarias/ porcentaje de niños de nivel primaria sensibilizados

Método de cálculo	1. $PPREP=(PREP/PPEP)X100$ $PPREP= (24/60)X100=40\%$
	2. $PNNPS=(NNPS/NNPPS)*100$ $PNNPS=(948/2,500)*100=37\%$

Presentaciones Realizadas

No.	Nombre de la Escuela	Municipio	Localidad	Fecha de Ejecución	Presentaciones	Niños Sensibilizados
1	Profr. José Asunción Hernández de la Cruz	Comalcalco	R/a. Arena 1ra. sección	13/01/2026	2	70
2	Enrique C. Rebsamen	Huimanguillo	Col. José Mercedes Gamas 1ra. sección	14/01/2026	1	50
3	Filomena de Dios Guarda	Cunduacán	Ejido Santa Lucía	20/01/2026	1	50
4	Carlos Pellicer Cámara	Jalpa de Méndez	R/a. El Santuario 2da. sección	21/01/2026	1	45
5	Lic. Carlos A. Madrazo	Tacotalpa	Ejido Emiliano Zapata	22/01/2026	1	39
6	José María Morelos y Pavón	Cárdenas	R/a. Miguel Hidalgo 1ra. sección	23/01/2026	1	62
7	Margarita Maza de Juárez	Jonuta	Ej. El Gúiro Arrancado	26/01/2026	1	31

8	Cenobio Santos Magaña	Paraíso	Col. Miguel de la Madrid Hurtado s/n; El Bellote (Miguel de la Madrid)	27/01/2026	1	39
9	Chapultepec	Teapa	Chapultepec	28/01/2026	1	62
10	Simón Bolívar	Nacajuca	Ejido Simon Bolivar	29/01/2025	1	42
11	Salustino Abreu	Emiliano Zapata	Villa Chablé	03/02/2026	1	62
	Lic. Benito Juárez	Jalapa	R/a Víctor Fernández Manero 2da. sección (San Miguel)	04/02/2026	1	48
12	Emiliano Zapata	Nacajuca	R/a San Isidro 2da. sección	05/02/2026	1	29
13	Armando Sola Quintana	Tenosique	Calle Electricista s/n, Col. Obrera	09/02/2026	1	48
14	Carlos Pellicer Cámara	Jalpa de Méndez	R/a El Santuario 2da. sección	11/02/2026	1	31
15	Epigmenio Antonio	Macuspana	Ej. Lic. José López Portillo	12/02/2026	1	25
16	Siervo de la Nación	Balancán	Jerusalén, Belén	16/02/2026	1	24
17	Ricardo Flores Magón	Jalpa de Méndez	Ejido Nabor Cornelio	17/02/2026	1	16
18	Mario Aguilera Dorantes	Centla	R/a La Montaña	18/02/2026	1	26
19	Revolución Campesina	Balancán	Ejido Constitución	03/03/2026	1	44
20	Maestro Tabasqueño	Macuspana	Ejido Andrés García	05/03/2026	1	26
21	Manuel Sánchez Mármol	Centro	Ej. José López Portillo	10/03/2026	1	39
22	Gregorio Cabrera García	Emiliano Zapata	Poblado Chacama	19/03/2026	1	40
TOTAL:					24	948

Acciones Complementarias:

Atención a manifestaciones diversas.

Derivado de la administración de los canales de presentación de quejas y denuncias se ha dado atención a diversas manifestaciones interpuestas por la ciudadanía, las cuales han sido canalizadas a las instancias competentes o en su caso se ha brindado orientación a los ciudadanos para brindarles una atención.

Tipo de manifestación	Acumulado Trimestre 2026	1er.
Denuncias (relacionadas con presuntas faltas administrativas de servidores públicos)	23	
Peticiones (sobre gestiones que solicitan los ciudadanos)	3	

Entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se recibieron 23 denuncias y 3 peticiones.

Revisión de las Actividades de Promoción de Contraloría Social en Programas Estatales de Desarrollo Social

Con fundamento en los artículos 29 fracciones 29 fracción VI, VII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y 9 de los “Lineamiento para la Promoción, Operación y Seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social, de Obras Públicas y de los Servicios relacionados con las mismas”, se está dando seguimiento 23 programas estatales y federales de desarrollo social.

Subsecretaría Anticorrupción Unidad de Registro Único de Contratistas

La Unidad de Registro Único de Contratistas tiene como propósito realizar durante el año 2026, tres líneas de acción con el fin de expedir una cédula de registro que será de consulta obligatoria para las dependencias y entidades de acuerdo con los Artículos 1 y 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Objetivo 48.- Proporcionar la información adecuada a las Personas que deseen ingresar al Registro Único de Contratistas, en relación a la documentación que deberán proporcionar según sea el trámite a realizar.

Estrategia 48.1. Brindar información a las personas físicas y jurídico-colectivas con respecto a la documentación y datos que deben proporcionar en relación a los trámites que soliciten.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
48.1.1 Proporcionar información de manera presencial y/o vía telefónica.	Atender al 100% las solicitudes de información requerida.	296	100%

Se proporcionó información a 296 Personas Físicas y Jurídico-Colectivas de las cuales 245 se atendieron a través de llamadas telefónicas y 51 de manera presencial en ventanilla, quienes requirieron información adicional para realizar el trámite correspondiente para ingresar al Registro Único de Contratistas

Indicador: Porcentaje de asesorías.

Método de cálculo	$PA=(TAA/TSAR)*100$	$PA=(296/296)*100=100\%$
-------------------	---------------------	--------------------------

Objetivo 49.- Realizar una minuciosa revisión de la documentación recibida, con la finalidad de dar certeza a la capacidad financiera, legal y técnica que poseen las personas físicas y jurídico-colectivas, conforme a los lineamientos del Registro Único de Contratistas vigentes y que cumplan con los requisitos para poder participar en las licitaciones de Obra Pública del Estado de Tabasco.

Estrategia 49.1. Recibir, revisar y verificar la documentación electrónica entregada para cada trámite por las personas físicas y jurídico-colectivas que deseen ingresar al registro único de contratistas.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %

49.1.1 Verificar y analizar la documentación de forma cualitativa presentada por las personas físicas y jurídico-colectivas.	Validar el 100% de la documentación presentada por las personas físicas o jurídicas colectivas.	115	100%
--	---	-----	------

Se revisó, verificó y analizó un total de 115 expedientes con archivos electrónicos proporcionados a través del Sistema Integral Electrónico de Registro Único de Contratistas para los trámites de inscripción, aumento de especialidad, aumento de capital, modificación menor y reposición.

Indicador: Porcentaje de expedientes revisados

Método de cálculo	PER=(TER/TEI)*100	PER=(115/115)*100= 100%
-------------------	-------------------	--------------------------------

Objetivo 50.- Tener información actualizada, verídica y confiable de las personas físicas y jurídico-colectivas, para que sea consultable por parte de las Dependencias y Entidades.

Estrategia 50.1. Dar certeza de la capacidad financiera, legal y técnica que poseen las Personas Físicas y Jurídico-Colectivas, conforme a los lineamientos vigentes, y verificar que se cumpla con los requisitos para poder participar en los programas de obra pública del estado de Tabasco.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
50.1.1 Expedir la Cédula de Registro Único de Contratistas que permita mostrar las capacidades financieras, legales y técnicas de las personas físicas y jurídicas colectivas que pretendan participar en la obra pública del estado de Tabasco.	Expedir el 100% de las Cédulas de Registro Único de Contratistas, de los expedientes que cumplan con los requisitos.	93	80.86%

Se expidieron 93 cédulas con firma electrónica y sello QR que contiene la información relevante de la Persona, de las cuales 41 son por inscripción, 22 por revalidación 4 por aumento de capital, 16 por aumento de especialidad, 9 por modificación menor y 1 reposiciones; del total de cédulas emitidas, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos vigentes.

Indicador: Porcentaje de cédulas expedidas

Método de cálculo	$PCE=(TEC/TER)*100$	$PCE=(93/115)*100=$ 80.86%
-------------------	---------------------	-----------------------------------

Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental

La Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental debe asegurarse de la atención de las investigaciones por presunta responsabilidad de faltas administrativas, cometidas por personas servidoras públicas y de faltas de particulares, que se inicien de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o, en su caso, de auditores externos; de igual manera, debe llevar el control de baja de contratistas incumplidos y actualizar el registro de contratistas sancionados, en la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción; aunado a que debe verificar y establecer los controles y lineamientos para el uso y conservación adecuado de los vehículos oficiales que sean propiedad o que estén bajo posesión del Gobierno del Estado, asignados a las diversas Dependencias, Órganos y Entidades.

Objetivo 51. Atender las denuncias, resultados de auditorías practicadas por autoridades competentes y en su caso las que deriven de oficio, relacionadas con hechos que puedan constituir presuntas faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas o particulares relacionados, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estrategia 51.1. Realizar los procedimientos de investigación por denuncias, resultados de auditorías y en su caso de oficio, derivados de presuntas faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas o particulares relacionados, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31	Avance %

		de marzo de 2026	
51.1.1. Emitir el acuerdo de radicación de los expedientes de investigación dentro de los 30 días naturales a que se reciban las denuncias, resultados de auditorías practicados por autoridades competentes o, en su caso, las que se atiendan de oficio, que se encuentren relacionadas con presuntas faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas o particulares relacionados, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Atender el 100% de los resultados de auditoría promovidos por los entes fiscalizadores, denuncias presentadas o hechos de los que se tenga conocimiento.	15	100%

Una vez recibida la promoción que incluye la denuncia, el resultado de auditoría o el documento que contenga algún hecho que se encuentre relacionado con presuntas faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas o particulares relacionados, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se procede a emitir el acuerdo de radicación del expediente de investigación correspondiente, así como cumplir cada punto ordenado en el mismo, del cual derivan en solicitudes de información a las diversas Dependencias, Órganos y Entidades con los que se encuentren relacionados los hechos de mérito.

Indicador: Porcentaje de Acuerdos de Radicación Emitidos.

Método de cálculo	$PARE=(TEIR/TDRARIO)*100$ $PARE=(15/15)*100=100\%$
-------------------	--

Objetivo 52. Radicar y determinar la existencia de elementos suficientes para sancionar a contratistas, proveedores o licitantes que incurran en las infracciones previstas en la normatividad aplicable, derivados de las vistas formuladas por Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estrategia 52.1. Realizar procedimientos de sanción a contratistas, proveedores o licitantes por incurrir en las infracciones contempladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
52.1.1. Emitir el acuerdo de radicación de los expedientes administrativos de sanción a contratistas, proveedores y/o licitantes por incurrir en las infracciones contempladas en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, derivados de las vistas formuladas por Dependencias, Órganos y Entidades de la administración pública estatal.	Atender el 100% de las vistas por infracciones de contratistas, proveedores o licitantes.	1	100%

Derivado del documento por el cual se da vista de los posibles actos en que incurrieron contratistas, proveedores y/o licitantes, se procede a emitir el acuerdo de radicación del expediente de mérito, además de emitir el Acuerdo de Pruebas y la resolución que corresponda.

Indicador: Porcentaje de Acuerdos de radicación emitidos.

Método de cálculo	$PARE=(TEIR/TDR)*100$	$PARE=(1/1)*100=100\%$
-------------------	-----------------------	------------------------

Objetivo 53. Atender el procedimiento de Queja presentado por contratistas ante el incumplimiento de los contratos de obra pública celebrados con Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal; así como el de Inconformidad presentado por licitantes o proveedores participantes en licitaciones públicas, en términos de la normatividad aplicable.

Estrategia 53.1. Tramitar el procedimiento de queja solicitado por contratistas ante el incumplimiento de los contratos de obra pública celebrados con Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal; así como el de Inconformidad presentado por licitantes o proveedores participantes en licitaciones públicas, en términos de la normatividad aplicable.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
53.1.1. Emitir el acuerdo de inicio de los procedimientos de Queja presentados por los contratistas conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; emitir el acuerdo de inicio de los procedimientos de Inconformidad interpuestos por licitantes o proveedores previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.	Atender el 100% de los escritos de Queja e Inconformidad presentados por contratistas, proveedores o licitantes.	0	0%

Emitir el acuerdo de inicio de queja y de inconformidad cuando así corresponda, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, cuando estos hayan sido interpuestos por licitantes o proveedores previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para posteriormente emitir la resolución de dicho medio de impugnación en los plazos previstos.

Indicador: Porcentaje de Resoluciones Emitidas.

Método de cálculo	$PRE=(TRE/TQP)*100$	$PRE=(0/0)*100=0\%$
-------------------	---------------------	---------------------

Objetivo 54. Instruir y resolver los Recursos de revisión y de revocación derivados de las resoluciones emitidas en los procedimientos de queja e inconformidad en términos de la normatividad aplicable.

Estrategia 54.1. Tramitar y resolver los Recursos de revisión y de revocación derivados de las resoluciones emitidas en los procedimientos de Queja e Inconformidad en términos de la normatividad aplicable.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
54.1.1. Emitir el acuerdo de inicio de los recursos de revisión y de revocación derivados de las resoluciones emitidas en los procedimientos de queja e inconformidad conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.	Atender el 100% de los recursos de revisión y revocación presentados.	0	0%

Se procede a emitir la resolución de los recursos de revisión y de revocación derivados de las promociones relacionadas con las resoluciones emitidas en los procedimientos de queja e inconformidad conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Indicador: Porcentaje de Resoluciones Emitidas.

Método de cálculo	$PRE=(TRE/TRP)*100$	$PRE=(0/0)*100=0\%$
-------------------	---------------------	---------------------

Objetivo 55. Vigilar que los recursos materiales, sean cabalmente aprovechados con criterios de ahorro del gasto público, conforme a los Lineamientos de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Pública, manteniendo el control del uso y buen cuidado de los vehículos oficiales asignados a las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, para proteger el patrimonio del Estado, evitando el uso inadecuado de vehículos.

Estrategia 55.1. Se realizarán verificaciones periódicamente, de forma aleatoria, al parque vehicular en los estacionamientos e instalaciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, los fines de semana, días festivos e inhábiles.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
55.1.1. Se efectuarán periódicamente, verificaciones entre semana y fines de semana, días festivos e inhábiles, al parque vehicular de los estacionamientos e instalaciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Realizar 30 verificaciones al parque vehicular de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	3	10%

Se realizan verificaciones aleatorias, los fines de semana, días festivos e inhábiles, con la finalidad que los recursos materiales, sean cabalmente aprovechados con criterios de ahorro del gasto público, así como establecer y mantener el control del uso y buen cuidado de los vehículos oficiales, propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, asignados a diversas Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

Indicador: Porcentaje de Verificaciones Realizadas.

Método de cálculo	$VVR=(TVR/TVP)*100$	$VVR=(3/30)*100=10\%$
-------------------	---------------------	-----------------------

Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión

Los objetivos, estrategias y líneas de acción a desarrollar durante el presente año por parte de la Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión están enfocados en la prevención, la detección y el combate a la corrupción, en el ámbito de su competencia.

Los procesos de fiscalización son esenciales porque actúan como un mecanismo de control y vigilancia indispensable para garantizar la transparencia, la legalidad y

la correcta gestión de los recursos públicos y de las actividades gubernamentales. Por ello, se busca ejecutar actos de fiscalización para:

1. Verificar que la gestión financiera de los recursos públicos se haya realizado conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.
2. Vigilar el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos en el marco de las políticas de austeridad.
3. Verificar que el uso y el destino de los recursos públicos se efectúen con criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

Con esto, se busca colaborar de manera efectiva en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría y promover la transparencia en la gestión pública y la implementación efectiva de las políticas de austeridad.

Estas funciones se ejecutan mediante seis objetivos con sus respectivas metas, estrategias y líneas de acción, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos institucionales.

Objetivo 56. Verificar la legalidad y el manejo transparente de los recursos públicos mediante la fiscalización, ya sea integral o de manera independiente, de la recaudación, captación, administración, ejercicio y registro financiero.

Estrategia 56.1. Realizar auditorías a las dependencias, entidades y órganos, considerando, además de su impacto económico/presupuestal, los requerimientos de otras instancias o la naturaleza de su actividad.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
56.1.1. Diseñar e implementar un Plan de Fiscalización que asegure la revisión efectiva del ejercicio y aplicación de los recursos públicos, verificando	Realizar 7 auditorías directas con el personal de la Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión, de las cuales 3 se realizarán a recursos federales conforme al programa anual de trabajo firmado con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, y 4 a recursos	0	0%

simultáneamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en las áreas identificadas como prioritarias.	estatales, recursos propios y recurso federal conforme al programa anual de fiscalización de la Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión.		
--	--	--	--

Durante el presente trimestre no se programó el inicio de auditorías correspondientes al ejercicio 2025, lo cual se debe a que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, los ejecutores del gasto tienen como plazo hasta marzo de 2026 para realizar los pagos. Derivado de lo anterior, las órdenes de auditoría se notificarán a partir del mes de abril.

Indicador: Porcentaje de auditorías concluidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Método de cálculo	PAC=(TACEA/TAP)*100	PAC=(0/0)*100=0%
-------------------	---------------------	------------------

Objetivo 57. Verificar que los recursos estatales y federales autorizados para los programas del ejercicio presupuestal 2026, se ejecuten estrictamente conforme a la normatividad vigente, sobre el ejercicio y destino del gasto, y en alineación con las metas programadas; así como verificar la entrega oportuna, el cumplimiento de características pactadas y la correcta documentación de la entrada, salida y distribución de bienes y servicios adquiridos. A partir de los resultados obtenidos, se deberán proponer e implementar acciones preventivas o correctivas con el fin de solucionar los problemas detectados durante la aplicación de los recursos, buscando así disminuir las irregularidades y su recurrencia.

Estrategia 57.1. Realizar revisiones trimestrales del avance físico financiero de proyectos seleccionados de adquisiciones de bienes y servicios contratados en el ejercicio 2026, enfocados a verificar la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, el registro contable, los entregables y el finiquito; así como la entrega oportuna, el cumplimiento de características pactadas y la correcta documentación de la entrada, salida y distribución de bienes y servicios adquiridos y demás controles internos utilizados, en apego a las disposiciones y lineamientos señalados en el Manual de Normas para el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, y demás normatividad estatal y federal.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
57.1.1. Realizar revisiones trimestralmente de los Avances Físicos y Financieros de Proyectos seleccionados como muestra.	Realizar 69 revisiones de avances físicos y financieros de proyectos durante el ejercicio 2026, integrados de la forma siguiente: 15 revisiones a proyectos seleccionados del ejercicio 2025 con corte al cuarto trimestre 2025;	15	21.73%
	18 revisiones a proyectos seleccionados del ejercicio 2026 con corte al primer trimestre 2026, mismos que serán revisados de manera recurrente durante los trimestres siguientes;	0	
	18 revisiones a proyectos seleccionados del ejercicio 2026 con corte al segundo trimestre 2026	0	
	18 revisiones a proyectos seleccionados del ejercicio 2026 con corte al tercer trimestre 2026.	0	

Se iniciaron y concluyeron **15 revisiones** de avances físicos y financieros a proyectos seleccionados del ejercicio 2025 correspondientes al cuarto trimestre; los resultados de las mismas fueron notificados a las secretarías de Educación (dos proyectos), de Desarrollo Agropecuario y Pesca (tres proyectos), y de Seguridad y Protección Ciudadana (cinco proyectos), así como al organismo descentralizado Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA (cinco proyectos).

Indicador: Porcentaje de Revisiones Trimestrales de Avances Físicos y Financieros realizadas.

Método de cálculo	$PRR = (TRREA + TRRC TEA / TRP) * 100$ $PRR = (15 + 0 / 69) * 100 = \mathbf{21.73\%}$
-------------------	---

Objetivo 58. Participar en la planeación y desarrollo de auditorías en conjunto, entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, para fiscalizar recursos federales transferidos al Estado, enfocándose en la eficiencia, la eficacia y la prevención de la corrupción, conforme al Programa Anual de Trabajo 2026 (PAT) para una cobertura más amplia y un mayor impacto en el combate a la impunidad.

Estrategia 58.1. Realizar auditorías conjuntas con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal revisando que se apliquen las Reglas de Operación, Lineamientos, Convenios, Acuerdos y Anexos Técnicos, correspondientes a programas federales, proporcionar el personal necesario en el desarrollo de las mismas, en cumplimiento al Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
58.1.1. Realizar auditorías conjuntas a programas federales en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.	Efectuar 1 auditoría conjunta con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, conforme al PAT 2026 suscrito con esa dependencia.	0	0%

En conjunto con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, el pasado **24 de febrero de 2026**, se inició con la firma del acta de apertura la auditoría número **PROCESOS-05-027-2026** contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2026. Con esta acción, se supervisará la correcta aplicación de los recursos del programa presupuestario **U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"** del ejercicio fiscal 2025, en este proceso, se revisará la gestión de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco. Al mes de marzo, la auditoría se encuentra en la etapa de información preliminar.

Indicador: Porcentaje de Auditorías Conjuntas Concluidas.

Método de cálculo	$PACC=(TACC/TACP)*100$	$PACC=(0/1)*100=0\%$
-------------------	------------------------	----------------------

Objetivo 59. Atender la totalidad de las observaciones derivadas de las auditorías realizadas al Gobierno del Estado de Tabasco, por Entes Externos de Fiscalización (Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal SABG-F) documentando y entregando las justificaciones y aclaraciones ante dichos entes dentro de los plazos establecidos.

Estrategia 59.1. Realizar las acciones de seguimiento correspondientes a observaciones determinadas por entes externos de fiscalización de los ejercicios presupuestales 2025 y anteriores. Esto incluye solicitar la documentación comprobatoria y justificativa a los entes que ejercieron recursos federales y a la Secretaría de Administración y Finanzas para remitirla y solventar las irregularidades; en su caso, turnar al área competente de la Secretaría aquellas observaciones que requieran investigación por posibles responsabilidades administrativas.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
59.1.1. Dar seguimiento a observaciones determinadas por otros Entes Externos de Fiscalización al ejercicio 2025 y años anteriores.	Realizar 150 seguimientos a las observaciones determinadas por Entes Externos de Fiscalización.	31	20.66%

Al cierre del trimestre se reporta un avance del 20.66%, el cual se integra por **31** seguimientos realizados a las observaciones determinadas a la Cuenta Pública 2024. Estas acciones corresponden a fiscalizaciones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal (SABG-Federal), respecto al ejercicio fiscal 2024.

Indicador: Porcentaje de seguimientos de las observaciones derivadas de las auditorías realizadas por entes externos de Fiscalización.

Método de cálculo	$PSO=(TSR/TSP)*100$ $PSO=(31/150)*100=20.66\%$
-------------------	---

Objetivo 60. Atender la totalidad de los requerimientos de información y documentación que realice la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al Gobierno del Estado de Tabasco, con motivo de la publicación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025, dentro de los plazos establecidos.

Estrategia 60.1. Gestionar la información y documentación requerida por la ASF solicitándola a la Secretaría de Administración y Finanzas y a los entes ejecutores de recursos, para posteriormente, remitir a la Auditoría Superior de la Federación con el fin de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de información para las etapas de planeación y ejecución. Adicionalmente, actuar como enlace en los actos protocolarios de todas las auditorías iniciadas en el ejercicio 2026.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
60.1.1. Participar como enlace en las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025 de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización. Coordinar y participar en todas las reuniones que deriven de las auditorías de la ASF.	Atender el 100% de las auditorías programadas por la ASF y participar como enlace en el año 2026.	3	100%

La Dirección General con base en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025 publicado en el mes de febrero por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), participará como Enlace en 17 procesos de fiscalización al Gobierno del Estado de Tabasco.

Al mes de marzo de 2026, de las 17 auditorías programadas para el presente ejercicio, la ASF ha notificado tres. En estas, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno participó como enlace y ya se cuenta con las actas de inicio de los trabajos respectivos, siendo las siguientes:

a) Evento de la firma del acta de inicio:

5 de marzo: **1931**, Distribución de las Participaciones Federales.

9 de marzo: **1934**, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

9 de marzo: **1936**, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Cabe mencionar que la ASF solicitó información preliminar de tres fondos o programas que se encuentran en proceso de envío, no obstante, aún no se cuenta con el acta de inicio de los trabajos de auditoría correspondientes, siendo los siguientes:

b) En gestión de información preliminar:

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

Indicador: Porcentaje de actuaciones como enlace en las auditorías de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Método de cálculo	$PAE=(TAER/TAES)*100$	$PAE= (3/3)*100= 100\%$
--------------------------	-----------------------	-------------------------

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
60.1.2. Recibir los requerimientos de información de la ASF, calendarizar los plazos de atención y coordinar el envío de la documentación a la ASF, asegurando la trazabilidad de cada	Atender el 100% de las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría.	34	100%

oficio; y brindar orientación y asesoría a los entes ejecutores sobre los formatos y la documentación requerida por la ASF.	Superior de la Federación, en el año 2026.		
---	--	--	--

En cumplimiento a los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante marzo de 2026 se realizaron **34** acciones de atención relacionadas con las cuentas públicas 2024 y 2025.

Indicador: Porcentaje de Atenciones Realizadas a Solicitudes de Información y Documentación.

Método de cálculo	$PAR=(TAR/TSR)*100$	$PAR=(34/34)*100=100\%$
-------------------	---------------------	-------------------------

Objetivo 61. Coadyuvar e impulsar con los entes públicos la continua actualización y control de los bienes muebles que integran el patrimonio del Estado.

Estrategia 61.1. Revisar la documentación que presenten los entes públicos que solicitan inspección física, destrucción y enajenación de los bienes no útiles propuestos para baja.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
61.1.1. Participar en la inspección física, destrucción y enajenación de bienes muebles no útiles propuestos para baja a solicitud de los Entes Públicos, conforme a lo que establecen los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública Estatal.	Atender el 100% de las solicitudes de participación en inspección física, destrucción y enajenación de bienes muebles no útiles propuestos para baja.	20	100%

En atención a las solicitudes recibidas durante el trimestre, se participó en **20** verificaciones que consistieron en la inspección física de bienes para baja, los transferidos y entregados para el evento “Súmate al RECICLAFEST 2026”, así como en la supervisión de la destrucción de bienes no útiles. Estas participaciones se llevaron a cabo en los siguientes entes:

- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Gobierno.
- Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.
- Junta Estatal de Caminos.
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.

Indicador: Porcentaje de atención a solicitudes de inspección física, destrucción y enajenación.

Método de cálculo	$PAS=(TASR/TSR)*100$	$PAS=(20/20)*100= 100\%$
-------------------	----------------------	--------------------------

Evidencia Fotográfica:

Inspección física de bienes motrices de la **Secretaría de Salud**



Física de bienes muebles de la **Secretaría de Gobierno**



Inspección Física de bienes Muebles de la **Secretaría de Educación**



Destrucción de bienes muebles de la **Comisión de Radio y Televisión de Tabasco**



Destrucción de bienes muebles de la **Secretaría de Cultura**



Inspección de unidades motrices de la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**



Inspección física de unidades motrices de la **Junta Estatal de Caminos**



Objetivo 62. Comprobar que los recursos destinados al gasto corriente no prioritario se ejerzan conforme a las políticas de austeridad del Estado.

Estrategia 62.1. Monitorear trimestralmente las partidas del gasto corriente no prioritario en los términos de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco y comparar los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior y el periodo actual.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
62.1.1. Monitorear el ejercicio de las partidas presupuestales del gasto corriente no prioritario de las dependencias con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad.	Monitorear trimestralmente el 100% de las partidas de gasto corriente no prioritario durante el ejercicio 2026.	6	100%

Nota: Para efectos de cierre programático 2026, el indicador considerará las revisiones de: 4to. Trimestre 2025, 1er. Trimestre 2026, 2do. Trimestre 2026 y 3er. Trimestre 2026. El 4to. Trimestre de 2026 será contabilizado en el PAT 2027.

Al mes de marzo de 2026, se alcanzó un avance del 100% en el monitoreo programado para el periodo. Esta actividad consistió en la generación del informe correspondiente al 4to. Trimestre de 2025 de seis partidas presupuestales del gasto corriente no prioritario de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Dicho documento fue elaborado con información de la Base de Datos del Ejercicio Presupuestal, en el cual se revisó el comportamiento de los recursos de las partidas en apego a las políticas de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.

Indicador: Porcentaje de Partidas de Gasto Corriente No Prioritario Revisadas.

Método de cálculo	PGCNP=(PR/PP)*100 PGCNP=(6/6)*100= 100%
-------------------	--

Dirección para el Control de la Obra Pública
Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto

La Subsecretaría Anticorrupción se encarga de coordinar la planeación, ejecución y la evaluación de la gestión gubernamental, fiscalización y anticorrupción de la Administración Pública Estatal, considerando los mecanismos de interrelación entre las diferentes instancias de control, para evaluar los recursos estatales y federales, acordados o convenidos por los entes públicos, para la ejecución de los proyectos de inversión pública; asegurando que el ejercicio del gasto público sea congruente con los presupuestos de egresos correspondientes, que estos se ejerzan conforme a la planeación, programación y presupuestación aprobada, en apego a la normatividad aplicable en la materia; asegurando al Estado las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; para ello se han establecido objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por parte de la Dirección para el Control de la Obra Pública, que abona al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo; mismos que se describen a continuación:

Objetivo 63. Vigilar la transparencia en los procedimientos de contratación de los proyectos de inversión pública, que lleven a cabo los entes del Poder Ejecutivo del Estado, en caso de los Municipios, cuando estos ejerzan total o parcialmente recursos federales y estatales, estos últimos con cargo a fondos del Gobierno del Estado.

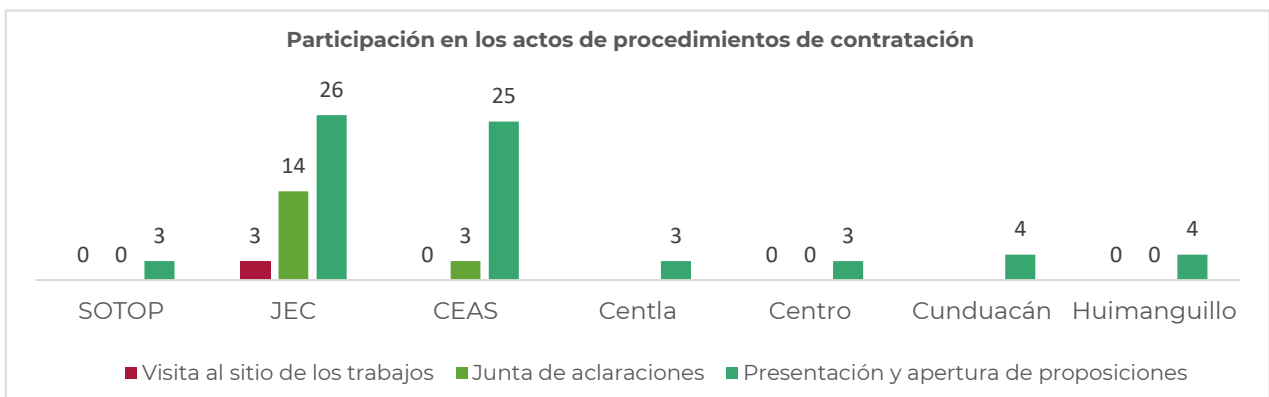
Estrategia 63.1. Verificar que se cumplan las disposiciones normativas en los procedimientos de contratación.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
63.1.1. Participar de forma aleatoria en los actos que componen los procedimientos de contratación de los proyectos de inversión pública (visita al sitio de realización de los trabajos, junta de aclaraciones o actos de presentación y apertura de proposiciones).	Participar en 450 actos de los procedimientos de contratación.	88	19.56%

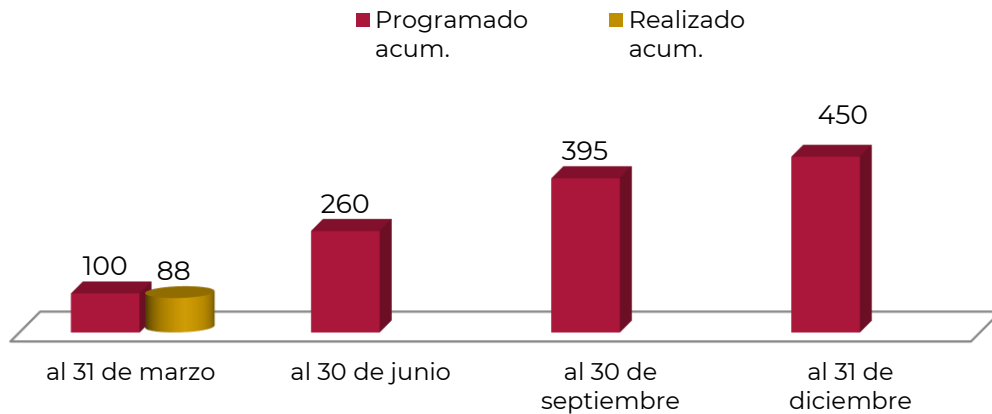
Al 31 de marzo de 2026 se participó en **88 actos de procedimientos de contratación**, tanto de carácter federal (86) como estatal (2), los cuales corresponden a Dependencias y Ayuntamientos del Estado de Tabasco, **por una inversión autorizada total de 2,986 millones 593 mil 317 pesos**, para el ámbito federal de 976 millones 593 mil 317 pesos y estatal por 2,010 millones de pesos, lo que **representa 19.56 % de la meta programada**.

Ente/ Ayuntamiento	Participaciones en los procedimientos de contratación					
	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Total de participaciones	Inversión autorizada federal	Inversión autorizada estatal
SOTOP	0	0	3	3	\$15,888,322.00	\$2,010,000,000.00
JEC	3	14	26	43	\$718,409,971.00	\$0.00
CEAS	0	3	25	28	\$187,129,974.00	\$0.00
Centla	0	0	3	3	\$3,161,158.00	\$0.00
Centro	0	0	3	3	\$36,894,330.00	\$0.00

Ente/ Ayuntamiento	Participaciones en los procedimientos de contratación					
	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Total de participaciones	Inversión autorizada federal	Inversión autorizada estatal
Cunduacán	0	0	4	4	\$3,901,725.00	\$0.00
Huimanguillo	0	0	4	4	\$11,207,837.00	\$0.00
Total	3	17	68	88	\$976,593,317.00	\$2,010,000,000.00



Participación en actos de procedimientos de contratación



Presentación y Apertura de Proposiciones



Participación en los actos de presentación y apertura de proposiciones de carácter estatal, en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP).

Indicador: Porcentaje de participación en actos de los procedimientos de contratación.

Método de cálculo

$$PPAPC=(PAPC/APCPP)*100 \quad PPAPC=(88/450)*100=19.56\%$$

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
63.1.2. Participar en Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), acto supeditado a la consideración por los entes contratantes en las bases del procedimiento de contratación del que se trate.	Participar en 20 ofertas subsecuentes de descuento.	0	0%

Al 31 de marzo, no se ha participado en Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), derivado a que las áreas contratantes en las bases de los procedimientos

de contratación, tanto de carácter federal como estatal, no han considerado las OSD, por lo que no se tiene avance en la línea de acción 63.1.2.

Indicador: Porcentaje de participación en ofertas subsecuentes de descuento en las licitaciones públicas o invitación a cuando menos tres personas.

Método de cálculo	$PPOSD=(POSD/OSDP)*100$ $PPOSD=(0/20)*100= 0\%$
-------------------	---

OBJETIVO 64. Vigilar que los entes del Poder Ejecutivo del Estado, así como también los Municipios, cuando estos ejerzan total o parcialmente recursos federales y estatales, estos últimos con cargo a fondos del Gobierno del Estado, se abstengan de adjudicar y formalizar contratos en procedimientos de carácter federal y estatal, con licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación y que estén vinculados entre sí por algún socio o asociado común.

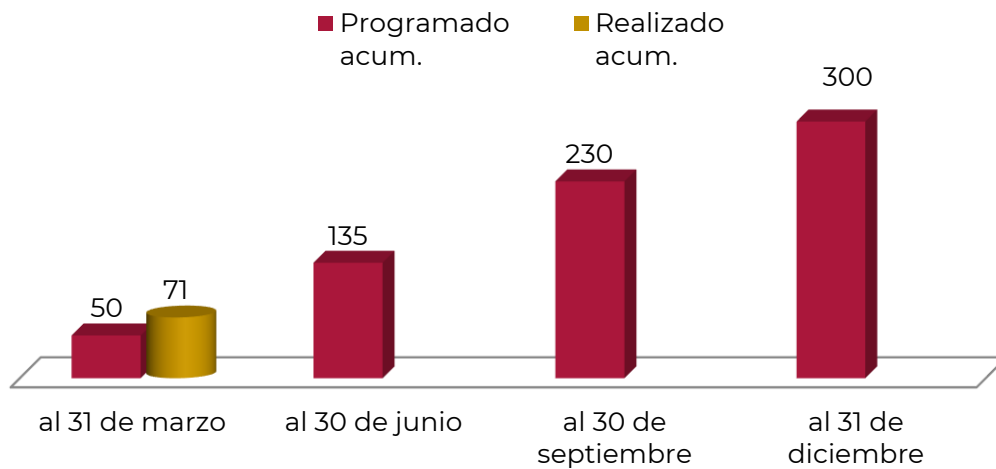
ESTRATEGIA 64.1. Verificar que se cumplan las disposiciones normativas en los procedimientos de contratación para prevenir observaciones de los entes fiscalizadores.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
64.1.1. Revisar en la Plataforma del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía, a los licitantes que participen en los actos de presentación y apertura de proposiciones.	Revisar 300 procedimientos de contratación.	71	23.67%

Al 31 de marzo se realizaron 71 revisiones de licitantes que participaron en los actos de presentación y apertura de proposiciones, para detectar si en el mismo procedimiento de contratación, los licitantes participantes están vinculados entre sí por algún socio o asociado común; la revisión se realizó en la Plataforma del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía (SIGER).

Revisión en la Plataforma del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía (SIGER).	
Ente/ Ayuntamiento	Revisión
SOTOP	3
CEAS	25
JEC	26
Balancán	3
Centla	3
Centro	3
Cunduacán	4
Huimanguillo	4
Total	71

Revisión SIGER



Indicador: Porcentaje de revisión de procedimientos de contratación.

Método de cálculo

$$PRPC = (RPC/RPCP * 100) \quad PRPC = (71/300) * 100 = 23.67\%$$

Departamento de Control Documental

Objetivo 65.- Contar con la documentación en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco de los expedientes unitarios de los entes públicos que ejecuten obra pública y servicios relacionados con la misma.

Estrategia 65.1. Vigilar que los entes públicos remitan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, la documentación relativa a los actos en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma y verificar el cumplimiento normativo respecto a la integración de los mismos

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
65.1.1 Solicitar a los entes públicos la documentación de los expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Integrar de manera digital, el 100% de los expedientes de obra pública y servicios relacionados con la misma, recibidos.	188	100%

Al 31 de marzo de 2026, se integraron 188 contratos de obra pública, de los cuales 73 corresponden a los Ayuntamientos y 115 a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, los cuales fueron registrados en las bases digitales y el sistema integral de esta Secretaría.

Expedientes digitales integrados:

Ente Público	Federal	Estatal	Total
SOTOP	28	51	79
CEAS	5		5
JEC	4		4
INVITAB		27	27
BALANCÁN	3		3
CENTRO		31	31
CENTLA	6		6
COMALCALCO		25	25
CUNDUACÁN	2	5	7
NACAJUCA	1		1
TOTAL:	49	139	188

Indicador: Porcentaje de integración de los expedientes de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Método de cálculo	$PIEO=(EOI/EOR)*100$ $PIEO=(188/188)*100=100\%$
-------------------	---

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
65.1.2 Verificar el cumplimiento normativo en la integración de los expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Verificar 200 expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	92	46%

Al 31 de marzo, se verificaron **92** expedientes unitarios de obra pública, en los entes públicos siguientes:

Expedientes verificados

Ente Público	Estatal	Federal	Total
JEC		6	6
INVITAB	86		86
TOTAL:	86	6	92



Verificación de expedientes en la JEC



Verificación de expedientes en INVITAB

Indicador: Porcentaje de verificación expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Método de cálculo	PEV=(EUV/EUP)*100	PEV=(92/200)*100=46%
-------------------	-------------------	----------------------

Objetivo 66.- Revisar que los entes del Poder Ejecutivo del Estado cumplan con lo establecido en los artículos 191 de la Ley Federal de Derechos y 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de los Municipios, cuando estos ejerzan total o parcialmente recursos federales y estatales, estos últimos con cargo a fondos del Gobierno del Estado.

Estrategia 66.1. Vigilar que los entes del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios remitan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, la información relativa al cinco al millar retenido del importe de las estimaciones por concepto de obra pública y servicios relacionados con la misma, para los servicios de vigilancia, inspección y control.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
66.1.1 Solicitar a los entes del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios, la información relativa al cinco al millar.	Emitir 12 informes.	3	25%

Al 31 de marzo, se han elaborado 3 informes, remitidos a la Unidad de Administración y Finanzas de ésta Secretaría, relacionados con los recursos del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo pagadas por concepto de Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública (VICOP), los cuales suman un importe total acumulado de \$3,554,093.56, información proporcionada por los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, E. Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Macuspana, Paraíso y Teapa; de las Dependencias de Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), Secretaría de Salud, Junta Estatal de Caminos (JEC), Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), Secretaría de Educación (SETAB) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).

Indicador: Porcentaje de entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios con cumplimiento normativo relativos al cinco al millar.

Método de cálculo	$PCM=(EPEOP/EPCICM*100$	$PCM=(3/12)*100=25\%$
-------------------	-------------------------	-----------------------

Objetivo 67.- Verificar el uso adecuado del sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

Estrategia 67.1. Proporcionar claves de usuario y contraseña para el acceso y manejo en el sistema de la BESOP, para el perfil de Administrador Local; capacitar a personas servidoras públicas de los entes públicos ejecutores de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a la normatividad aplicable en la materia, para el uso adecuado de dicho sistema; realizar consultas dentro del sistema de los contratos registrados, bitácoras electrónicas y seguimiento al avance físico y financiero, para acciones de fiscalización, auditorías, visitas de inspección, así como para generar reportes, informes y programas de trabajo.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
67.1.1 Proporcionar claves de usuario y contraseña, para personas servidoras públicas que fungirán como Administrador Local en el sistema de la BESOP de cada ente público que lo requiera.	Atender el 100% de las solicitudes para la obtención del registro de claves de usuario y contraseñas.	0	0%

Durante el primer trimestre del año en curso, no se recibieron solicitudes para la obtención de claves de usuario o contraseñas en el sistema de la BESOP.

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas para la obtención del registro de claves de usuario y contraseñas en la BESOP.

Método de cálculo	$PSA=(SA/SR)*100$	$PSA=(0/0)*100= 0\%$
-------------------	-------------------	----------------------

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
67.1.2 Impartir capacitaciones sobre el manejo, uso y control del sistema de la BESOP, para los perfiles de Administrador Local, Residentes y Supervisor, de cada ente público que lo solicite.	Atender el 100% de las solicitudes de capacitación de la BESOP.	0	0%

Durante el primer trimestre del año en curso, no se recibieron solicitudes de capacitaciones sobre el manejo, uso y control del sistema de la BESOP.

Indicador: Porcentaje capacitación atendidas en tema de la BESOP.

Método de cálculo	$PCAB=(CAB/SCB)*100$	$PCAB=(0/0)*100= 0\%$
--------------------------	----------------------	-----------------------

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
67.1.3 Verificar en el sistema de la BESOP, que las bitácoras se hayan aperturado previo al inicio de los trabajos, que se utilice de manera correcta el módulo de avance físico financiero y que las bitácoras se cierren de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad.	Verificar el 100% de los contratos registrados en la BESOP.	97	100%

Al 31 de marzo, se verificaron 97 contratos registrados en el sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), de los entes públicos siguientes:

Ente Público	Verificado
JEC	21
Cunduacán	8
Huimanguillo	11
Macuspana	3
Paraíso	7
Balancán	3
CEAS	31
Centla	1
Centro	3
SOTOP	7
Secretaria de Salud	2
Total	97

Indicador: Porcentaje de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma que cumplen con los lineamientos normativos en la BESOP.

Método de cálculo	$PCCLB = (CCLB/CMB) * 100$ $PCCLB = (97/97) * 100 = 100\%$
-------------------	--

Departamento de Inspección y Control

Objetivo 68.- Verificar que la obra pública y servicios relacionados con la misma, se ejecute conforme a los términos contractuales y a la normatividad aplicable en la materia.

Estrategia 68.1. Efectuar el seguimiento y control de la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma, en las diferentes etapas en las que se encuentren.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
68.1.1 Revisar el presupuesto y programa de ejecución de los trabajos contratados, entre otros, para las verificaciones y evaluaciones físicas de la obra pública y servicios relacionados	Verificar y evaluar el 100% de las obras y servicios contratados.	551	100%

con la misma, emitiendo los resultados correspondientes.			
--	--	--	--

Al 31 de marzo, se han fiscalizado 551 proyectos de diversos Entes Públicos, revisando el presupuesto y programa de ejecución de los trabajos contratados, entre otros, así como también se ejecuten conforme a los términos contractuales y a la normatividad aplicable en la materia.

Total, de verificaciones realizadas de enero a marzo de 2026.									
	Municipio	CEAS	INVITAB	SOTOP	Ayuntamientos	Sec. de Educación	Sec. de Salud	JEC	Total verificadas
1	Balancán	0	10	14	8	0	0	7	39
2	Cárdenas	2	16	10	6	0	1	0	35
3	Centla	2	15	6	10	0	0	1	34
4	Centro	4	37	53	12	0	1	2	109
5	Comalcalco	1	4	16	0	0	0	2	23
6	Cunduacán	0	10	6	1	0	0	1	18
7	Emiliano Zapata	2	9	8	2	0	0	1	22
8	Huimanguillo	4	17	10	7	0	0	0	38
9	Jalapa	2	10	3	0	0	0	1	16
10	Jalpa de Méndez	4	8	13	0	0	0	2	27
11	Jonuta	0	7	2	2	0	0	2	13
12	Macuspana	2	12	10	11	4	0	1	40
13	Nacajuca	5	8	24	0	0	0	0	37
14	Paraíso	1	14	8	8	0	0	3	34
15	Tacotalpa	2	12	7	0	0	0	1	22
16	Teapa	0	8	9	1	0	0	1	19
17	Tenosique	8	11	6	0	0	0	0	25
	Total	39	208	205	68	4	2	25	551

Verificaciones y evaluaciones físicas de la obra pública



AS140.- Instalación de equipamiento de aire acondicionado y ventilación para la construcción (conclusión) de obra por sustitución del Hospital General de Cárdenas.

14001433.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y obras complementarias en la calle 5 de mayo en la colonia Las Lomas.

Indicador: Porcentaje de verificación y evaluación a obras y servicios contratados.

Método de cálculo	$PVE = (VEC/CR) * 100$	$PVE = (551/551) * 100 = 100\%$
-------------------	------------------------	---------------------------------

Departamento de Seguimiento a Inconformidades de la Obra Pública

Objetivo 69. Atender oportuna y eficazmente las quejas ciudadanas relacionadas con las obras públicas.

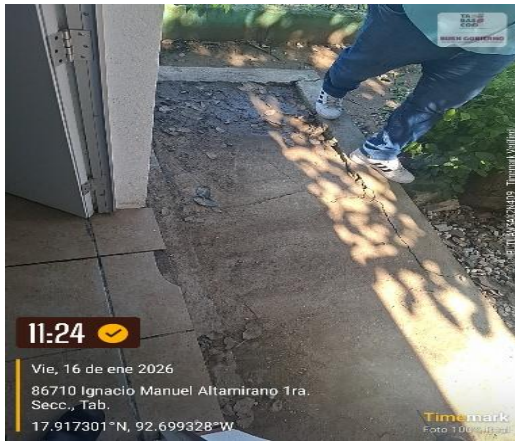
Estrategia 69.1. Dar seguimiento a las quejas de obra pública recibidas a través de los mecanismos establecidos para su atención.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
69.1.1. Integrar el expediente de la queja de obra pública, con las actuaciones y documentación necesaria, conforme a los alcances del proyecto y a la normatividad aplicable.	Atender el 100% de las quejas de obras públicas	3	100%

Al 31 de marzo de 2026, se ha dado seguimiento a **5 quejas** de obras públicas ejecutadas por la SOTOP y la JEC (2 del ejercicio anterior y 3 recibidas en este año), para lo cual, en este periodo se realizaron **9 verificaciones** de obra de manera conjunta con los responsables de los trabajos y los habitantes afectados, concluyendo de esta forma **3 quejas a satisfacción de los ciudadanos, quedando 2 en proceso.**

obras	Ejecutor	Obra	Estatus	Inicio de queja	Inspecciones en 2026
Expedientes pendientes de concluir en el ejercicio 2025					
1	SOTOP	14001261.- Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje sanitario en las calles Leandro Rovirosa Wade, Nicolás Bravo y línea de presión en la calle José María Morelos en la Villa Tecolutilla, en el municipio de Comalcalco, Tabasco.	Concluido 17/mar/26	03/11/25	2
2	SOTOP	14001239.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones, banquetas, señalamientos, red de agua potable, red de drenaje sanitario en las calles Moctezuma y Venustiano Carranza de La Villa El Triunfo, municipio de Balancán, Tabasco.	Concluido 30/ene/26	27/11/25	1
Expedientes iniciados en el ejercicio 2026					
3	SOTOP	07000942.- Mantenimiento en los edificios A, B y Obra Complementaria en la Telesecundaria 15 de septiembre, con clave 27ETV03075. Ignacio Manuel Altamirano 1ra sección, Macuspana.	Concluido 24/feb/26	13/01/26	2
4	SOTOP	14001440.- Construcción de banquetas y guarniciones del camino de la ranchería la Manga de la Villa Tamulté de la Sabanas, Centro.	En proceso	18/02/26	2
5	JEC	14110306.- Rehabilitación de terracerías y pavimento asfáltico del camino Vhsa - Corregidora Ortiz - San Joaquín, Centro.	En proceso	26/02/26	2

Inspecciones físicas de obra con los ciudadanos y los responsables de la ejecución de las obras



Queja anónima de la obra 07000942.- Mantenimiento en los edificios A, B y Obra Complementaria en la Telesecundaria 15 de septiembre, con clave 27ETV03075. Ignacio Manuel Altamirano 1ra sección, Macuspana



Queja presentada por la Delegada de Villa Tecolutilla, de la obra 14001261.- Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje sanitario en las calles Leandro Rovirosa Wade, Nicolás Bravo y línea de presión en la calle José María Morelos en la Villa Tecolutilla, municipio de Comalcalco, Tabasco.

Indicador: Porcentaje de quejas de obras públicas atendidas.

Método de cálculo	$PQA = (QA/QR) * 100$	$PQA = (3/3) * 100 = 100\%$
-------------------	-----------------------	-----------------------------

Departamento de Auditoría de Obra

Objetivo 70.- Evaluar que la obra pública y servicios relacionados con la misma, se haya ejecutado conforme a los términos contractuales y demás ordenamientos legales y normativos aplicables en la materia.

Estrategia 70.1. Vigilar que los entes públicos cumplan las disposiciones normativas, desde la etapa de planeación hasta la operación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, para que los recursos destinados a ese fin se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
70.1.1 Realizar auditoría de obra pública con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal.	Realizar auditoría conjunta al ejercicio 2025. 1 al	0	0%
70.1.2 Realizar auditorías directas, acordadas con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, a una muestra de obras.	Realizar auditorías directas al ejercicio 2025. 3 al	0	0%

De la Línea de acción 70.1.1, se aperturó en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal la auditoría “PROCESOS-06-027-2026”, denominada “Recursos para la infraestructura hídrica, agua potable, drenaje y tratamiento”, cuyo objetivo consiste en verificar el ejercicio de los recursos transferidos con cargo al programa presupuestario S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2025 y los asignados para el desarrollo de la infraestructura hídrica, misma que se encuentra en revisión de información preliminar por parte de los auditores de la Federación.

De la Línea de acción 70.1.2 y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, se dará inicio a una auditoría en el primer semestre de 2026 al Programa E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE), ejercicio fiscal 2025, a la Secretaría de

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), misma que a la fecha, se encuentra en etapa de planeación.

Indicador: Porcentaje de auditorías de obra concluidas.

Método de cálculo	$PAOC=(AOC/AOP)*100$	$PAOC=(0/4)*100=0\%$
-------------------	----------------------	----------------------

Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia

La Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia tiene como visión, evaluar y vigilar continuamente la actuación de personas servidoras públicas adscritas a la administración pública estatal, trabajando en una gestión orientada a resultados; promoviendo las acciones preventivas, en un marco de legalidad que asegure la transparencia en el ejercicio público y una cultura de rendición de cuentas, como mecanismos para combatir la corrupción, que fortalezca la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

En la Dirección General se plantearon 9 objetivos, con el fin de llevar a cabo actividades prioritarias de fiscalización del ejercicio del gasto público, de prevención de actos de corrupción, de vigilancia del cumplimiento de la legislación gubernamental en actividades de la Administración Pública Estatal, por sí, o a través de los Auditores Externos y los Órganos Internos de Control; así como impulsar, con el objeto de consolidar una cultura de Control Interno Institucional en las Dependencias, Órganos y Entidades para la mejora de la gestión pública, así como el de Participar en los actos de entrega recepción de personas servidoras públicas adscritas a la administración pública estatal.

A continuación, se presentan las metas alcanzadas por la Dirección General durante el ejercicio 2026.

Objetivo 71. Promover en la Administración Pública la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público, a través de las auditorías externas que evalúan si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes, procurando con esto una gestión pública transparente y eficaz.

Estrategia 71.1. Realizar auditorías externas, a través de Prestadores de Servicios Profesionales; así como verificar que los informes derivados de estas auditorías se realicen de conformidad con los Lineamientos vigentes emitidos por la Secretaría en materia de auditorías externas y demás disposiciones aplicables en la materia.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
71.1.1. Supervisar y dar seguimiento a las auditorías externas.	Realizar el seguimiento a 34 auditorías externas programadas.	0	0%

En el período de enero a marzo de 2026, de acuerdo a las atribuciones de esta Secretaría, no se ha concluido ninguna Auditoría Externa, toda vez que 7 de las 34 auditorías externas programadas a realizar a diversos entes de la Administración Pública Paraestatal durante este ejercicio, se iniciaron durante este trimestre y las restantes, con fecha posterior al corte del presente informe y de acuerdo al Anexo I. Plazos y Condiciones de Entrega de Informes, su proceso abarca varios meses, por lo que sus fechas de conclusión serán en los próximos trimestres.

Indicador: Porcentaje de Auditorías Externas concluidas.

Método de cálculo	$PAEC=(TAECEA/TAEP)*100$ $PAEC=(0/34)*100=0\%$
-------------------	--

Objetivo 72. Verificar, que las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal en el ejercicio de los recursos públicos, sujeten su actuación dentro del marco normativo dispuesto para la consecución de sus objetivos y metas establecidas, comprobando la correcta aplicación de los recursos públicos en el desempeño de la gestión gubernamental, mediante la revisión de áreas o rubros específicos, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Estrategia 72.1. Realizar auditorías internas a las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal de acuerdo a las necesidades de la gestión pública, con personal adscrito a la dirección general de órganos de control y vigilancia.

Líneas de acción	Meta	Avances
------------------	------	---------

	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
72.1.1. Realizar y dar seguimiento a las auditorías internas a Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Realizar 1 auditoría interna.	0	0%

En el período de enero a marzo de 2026, de acuerdo a las atribuciones de esta Secretaría, no se ha concluido la Auditorías Interna a Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V., toda vez que se inició durante este trimestre y de acuerdo a la Carta de Planeación, su proceso abarca varios meses, por lo que su fecha de conclusión será en los próximos trimestres.

Indicador: Porcentaje de Auditorías Internas concluidas.

Método de cálculo	$PAIC=(TAICEA/TAIP)*100$	$PAIC=(0/1)*100=0\%$
-------------------	--------------------------	----------------------

Objetivo 73. Coordinar, supervisar y apoyar a los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades, en los actos de fiscalización, promoviendo la eficacia, eficiencia, economía y legalidad en la gestión pública, así como en el ahorro y transparencia en el ejercicio del gasto público.

Estrategia 73.1. Coordinar y supervisar que los Órganos Internos de Control, realicen auditorías, verificaciones y evaluaciones, de las Dependencias, Órganos y Entidades, con respecto al cumplimiento de los objetivos y metas comprendidas en el ejercicio de sus atribuciones y recursos, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco y demás normas aplicables.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %

73.1.1. Coordinar el seguimiento de las auditorías, verificaciones y evaluaciones realizadas a las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de los Órganos Internos de Control.	Realizar seguimiento a 88 auditorías programadas por los Órganos Internos de Control para 2026.	26 auditorías	26.90%
	Realizar seguimiento a 98 Verificaciones programadas por los Órganos Internos de Control para 2026.	22 verificaciones	
	Realizar seguimiento a 37 Evaluaciones programadas por los Órganos Internos de Control para 2026.	12 evaluaciones	

Para el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, los Órganos Internos de Control, presentaron a esta Dirección General sus Programas Anuales de Trabajo y Evaluación del 1er. trimestre 2025, mediante el cual informaron que concluyeron 26 Auditorías, 22 Verificaciones y 12 Evaluaciones.

Indicador: Porcentaje de Auditorías concluidas por los OIC.

Método de cálculo	$PAVEC=(TAVEC/TAVEP)*100$ $PAVEC=(60/223)*100=26.90\%$
-------------------	--

Objetivo 74. Realizar las funciones de control y vigilancia en las Juntas convocadas por los Comités y Órganos de Gobierno de la Administración Pública Estatal y verificar el cumplimiento a las disposiciones legales de acuerdo a las atribuciones y en asuntos de competencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que se someten para aprobación.

Estrategia 74.1. Participar en las juntas convocadas por los comités y Órganos de Gobierno de la Administración Pública Estatal, previa revisión y análisis de la carpeta de trabajo en los asuntos de competencia de la SABG.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %

74.1.1. Asistir y participar en las juntas convocadas por los comités y Órganos de Gobierno de la Administración Pública Estatal.	Atender el 100% de las convocatorias efectuadas por los comités y Órganos de Gobierno.	75 sesiones	100%
---	--	-------------	------

Al 31 de marzo de 2026, se participó en 75 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Consejos Directivos y de Administración, Juntas o Consejos Directivos, Juntas de Gobierno y Comités Técnicos de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, previa revisión y análisis de las carpetas de trabajo presentadas por las entidades convocantes, a través del personal de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

Indicador: Porcentaje de Participación en las juntas Convocadas por los comités y Órganos de Gobierno.

Método de cálculo	$PPJCCO=(TPJCCO/TCRCO)*100$ $PPJCCO=(75/75)*100=100\%$
-------------------	--

Objetivo 75. Verificar el cumplimiento oportuno de la entrega de los estados financieros de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Estrategia 75.1. Dar seguimiento a los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones normativas en la entrega oportuna de los estados financieros que efectúan las entidades paraestatales y que se estén preparados de conformidad con el marco normativo de emisión de información financiera y otras disposiciones normativas en la materia.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
75.1.1. Dar seguimiento a los plazos de entrega oportuna de estados financieros de las entidades paraestatales.	Dar seguimiento a la entrega oportuna de estados financieros de 48 entidades paraestatales, integrando 12 Reportes mensuales en el año.	3 reportes	25%

Para el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, como resultado de esta línea de acción se han generado 3 reportes sobre el seguimiento de entrega de estados financieros de 48 entidades de la Administración Pública Paraestatal, correspondiente a los meses de diciembre 2025 a febrero de 2026, lo anterior de conformidad con los plazos establecidos en la normativa en la materia.

Indicador: Porcentaje de Seguimiento de entrega de Estados Financieros de Entidades Paraestatales.

Método de cálculo	$PSEFEP=(TSEFEPM/TSEFEPP)*100$ $PSEFEP=(3/12)*100=25\%$
-------------------	---

Objetivo 76. Coadyuvar con los titulares de los Órganos Internos de Control adscritos a las Dependencias y Entidades, estableciendo las bases para su Programa Anual de Trabajo y de Evaluación; promoviendo la eficiencia en el ejercicio de los servidores de la administración pública estatal, mediante la detección de debilidades de control interno, análisis y reducción de riesgos de corrupción en trámites, servicios, programas y procesos.

Estrategia 76.1. Solicitar a los titulares de los Órganos Internos de Control su Programa Anual de Trabajo y de Evaluación (PATE) 2026, proponiendo las bases para la elaboración de los mismos, para que realicen sus funciones de acuerdo al marco normativo, que incluya revisiones y/o actividades específicas de las dependencias y entidades de su adscripción, así como evaluar su desempeño mediante el seguimiento trimestral de los avances del mismo.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
76.1.1. Dar seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo y de Evaluación (PATE) de los Órganos Internos de Control y los avances trimestrales del mismo.	Revisar y dar seguimiento a 114 Informes (1 Programa Anual de Trabajo y de Evaluación y 4 informes trimestrales por cada OIC).	23 informes	20.18%

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se llevó a cabo la recepción, revisión y seguimiento de 23 informes del cuarto trimestre del 2025, presentados por los Titulares de los OIC de las dependencias y entidades; estableciéndose con ello un

medio de retroalimentación y colaboración a efectos de medir el logro de los objetivos y metas de los programas, acciones y proyectos, así como vigilar el ejercicio del gasto público en las dependencias y entidades de su adscripción.

Indicador: Porcentaje de revisión de Reportes de los Órganos Internos de Control adscritos a la Administración Pública Estatal.

Método de cálculo	$PRROIC=(TSPATEM/TSPATEP)*100$ $PRROIC=(23/114)*100=20.18\%$
-------------------	--

Objetivo 77. Fortalecer el cumplimiento en el funcionamiento y establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estrategia 77.1. Brindar soporte a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, a través de asesorías y capacitaciones, así como, determinar los criterios normativos para el cumplimiento del “Acuerdo por el que se emiten las “Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco”.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
77.1.1. Dar seguimiento a la actualización de las Figuras de Control Interno Institucional, que son responsables de establecer el SCII en las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Recibir 55 oficios de Figuras de Control Interno de la Administración Pública Estatal.	63 oficios	114.55%

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se llevaron a cabo 12 reuniones de trabajo con personas servidoras públicas de diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, sobre el cumplimiento de las obligaciones de control interno señaladas en la normativa vigente en la materia, así como de los procedimientos para elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), las cuales fueron impartidas por personal de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia, logrando con ello coadyuvar en el desarrollo del

Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en los entes públicos de su adscripción.

Indicador: Porcentaje de oficios de Designación, Ratificación o Modificación de las Figuras de Control Interno.

Método de cálculo	$P\text{ADRMFCI} = (\text{TOFR} / \text{TOFP}) * 100 =$ $P\text{ADRMFCI} = (63 / 55) * 100 = \mathbf{114.55\%}$
-------------------	---

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
77.1.2 Solicitar y dar seguimiento a la entrega oportuna de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) que forman parte del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) para el ejercicio fiscal 2026 de las Dependencias, Órganos y Entidades de la administración pública estatal.	Revisar y dar seguimiento a 275 (PTCI) y 275 (PTAR) de las Dependencias, Órganos y Entidades.	265 PTCI 260 PTAR	95.45%

En el período que se está reportando, se recibieron 265 Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y 260 Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) elaborados por las Dependencias y Entidades.

Indicador: Porcentaje de Seguimiento a los PTCI y PTAR

Método de cálculo	$P\text{SPTCIAR} = (\text{TSPTCIARR} / \text{TSPTCIARP}) * 100$ $P\text{SPTCIAR} = (525 / 550) * 100 = \mathbf{95.45\%}$
-------------------	--

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %

<p>77.1.3 Requerir a los titulares de las dependencias, entidades y órganos, las actas de las sesiones que realice el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de forma trimestral.</p>	<p>Revisar, analizar y dar seguimiento a 165 Actas de las Sesiones que realice el COCODI de las Dependencias, Órganos y Entidades.</p>	<p>34 actas</p>	<p>20.61%</p>
---	--	-----------------	---------------

Durante el primer trimestre de 2026 se revisaron, analizaron y se dio seguimiento a 34 Actas de sesiones del COCODI.

Indicador: Porcentaje de Seguimiento a Actas trimestrales de las Sesiones del COCODI.

<p>Método de cálculo</p>	<p>PSASC=(TSASCR/TSASCP)*100 PSASC=(34/165)*100=20.61%</p>
--------------------------	--

Objetivo 78. Mantener una base de datos actualizada de los auditores externos que hayan dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Lineamientos vigentes emitidos por la Secretaría en materia de auditorías externas.

Estrategia 78.1. Revisar la documentación que presenta el solicitante para su registro en el Padrón de Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Gubernamental, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
<p>78.1.1 Mantener actualizado el registro de prestadores de servicios profesionales de auditoría externa.</p>	<p>Recibir y revisar el contenido del 100% las solicitudes realizadas por los Prestadores de Servicios Profesionales.</p>	<p>2 expedientes</p>	<p>100%</p>

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se llevó a cabo la revisión y análisis de 02 expedientes presentados por las personas físicas y jurídicas colectivas, que solicitan su inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios Profesionales de

Auditoría Externa Gubernamental, de los cuales se emitieron los registros, quienes cumplieron con los Lineamientos Generales para la regulación de los Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Gubernamental, así como para la Preparación y Entrega de Informes; haciendo un total de 32 Auditores Externos, mismos que se encuentran vigentes a esta fecha.

Indicador: Porcentaje de Solicitudes de Prestadores de Servicios Profesionales que obtuvieron su Registro Como Auditores Externos.

Método de cálculo	$PSPSPAE=(TSPSPCP/TSRPSP)*100$ $PSPSPAE=(2/2)*100=100\%$
-------------------	--

Objetivo 79. Participar en los actos de entrega y recepción de las unidades administrativas que integran la SABG, de los Órganos Internos de Control y de personas servidoras públicas adscritas a las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la administración pública estatal.

Estrategia 79.1. Cumplir con las disposiciones previstas en la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, y en los Lineamientos que establecen el Uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, para las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
79.1.1 Participar en los actos de Entrega y Recepción dentro de la SABG, de los Órganos Internos de Control y de personas servidoras públicas adscritas a las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, en coordinación con la Subdirección de Control y Vigilancia en apego a las atribuciones conferidas en la normatividad correspondiente.	Cumplir con la instrucción y participación del 100% de los actos de Entrega y Recepción solicitados y programados.	432 actos de entrega recepción	100%

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se participó en 432 actos de Entrega-Recepción de servidores públicos adscritos a las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del poder ejecutivo. Estos con motivo del término de un cargo de estos servidores públicos quienes de conformidad con la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, efectúan dicho proceso con la participación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Indicador: Porcentaje de actos de entrega y recepción atendidos.

Método de cálculo	$PAERA=(AERIP/AERP)*100$ $PAERA=(432/432)*100=100\%$
-------------------	---

Dirección General de Responsabilidades Administrativas

De conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracciones XLII, XLV y XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, corresponde a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conocer de la investigación y substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves, graves y de particulares y en su caso emitir las resoluciones que correspondan derivado de los procedimientos por faltas administrativas no graves, así como aplicar las sanciones correspondientes, por cuanto hace a los procedimientos por faltas administrativas graves, una vez cerrada la audiencia inicial estos serán remitidos al Tribunal Competente, por lo tanto, los procedimientos de responsabilidad administrativa son instruidos a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables.

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas de los recursos públicos, esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas, es la encargada de supervisar y coordinar la integración del Padrón de las personas servidoras públicas de las dependencias, órganos y entidades obligados a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, por lo tanto, tiene la facultad de recibir, registrar y custodiar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en las modalidades de Inicio, Modificación y Conclusión, en los términos que establece el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y Ley General de Responsabilidades Administrativas, en observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina,

profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, eficacia, integridad y equidad, que rigen la Administración Pública Estatal.

Durante este periodo se llevarán a cabo las acciones correspondientes a la admisión, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves y graves que se incluyan a servidores públicos y particulares vinculados con estas últimas. En términos de la normatividad aplicable en la materia y en el ámbito de su competencia. Tratándose de los procedimientos por faltas administrativas no graves se emitirán las resoluciones administrativas y se impondrán las sanciones que correspondan; en el caso de los procedimientos por faltas administrativas graves y de particulares serán substanciados hasta la audiencia inicial y se enviarán a la autoridad competente.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, de acuerdo a las metas y objetivos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, se establecieron durante este periodo los siguientes objetivos con los que se busca la prevención, detección, sanción y disuasión de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción de personas servidoras públicas.

Objetivo 80.- Admitir, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de faltas administrativas no graves y los medios de defensa que de ellos deriven, para garantizar el combate a hechos de corrupción.

Estrategia 80.1. Proveer en términos de lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno la substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
80.1.1. Iniciar, substanciar y emitir la resolución que corresponda en los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas	Atender el 100% de los procedimientos de responsabilidad administrativa, por faltas administrativas no graves, en	7 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados	100%

administrativas no graves, en términos de lo previsto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
--	--	--	--

Durante el trimestre que se reporta, se recibieron 7 informes de presunta responsabilidad administrativa, los cuales, actualmente se encuentran radicados en etapa de substanciación, debido a la integración de cada una de sus etapas procesales en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Indicador: Porcentaje de atención de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Método de cálculo	PPRA=(PRAI/IPRAR)*100	PPRA=7/7X100=100%
-------------------	-----------------------	-------------------

Objetivo 81.- Atender las solicitudes de inscripción de sanciones administrativas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Sistema de Registro de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

Estrategia 81.1. Recibir y registrar, previa revisión de la documentación, las solicitudes de inscripción de sanciones administrativas en el Sistema Estatal de Registro de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
81.1.1. Inscribir las sanciones administrativas en el Sistema Estatal de Registro de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.	Atender el 100% de las solicitudes de inscripción de sanciones administrativas en el Sistema Estatal de Registro de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.	55 inscripciones de sanciones	100%

Durante el trimestre que se reporta, esta Dirección General realizó las inscripciones de sanciones que han quedado firmes derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativas y a solicitud de las dependencias, órganos y

entidades de la administración pública estatal, así como de los órganos autónomos estatales, en apego a las disposiciones aplicables de la materia.

Indicador: Porcentaje de Reporte de Inscripción de Sanciones Administrativas de las Personas Servidoras Públicas y Particulares Sancionados.

Método de cálculo	$PSISERSPPS=(SISERSPPS/TSIS)*100$ $PSISERSPPS=(55/55)*100=100\%$
-------------------	--

Objetivo 82.- Realizar verificaciones del cumplimiento de las personas servidoras públicas obligadas en presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estrategia 82.1. Realizar verificaciones periódicas al sistema Declar@Tabasco para la vigilancia del cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; así como coordinar las actividades con los Órganos Internos de Control y los enlaces en las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
82.1.1. Realizar verificaciones en el Sistema Electrónico Declar@Tabasco y en caso de omisiones generar las vistas correspondientes.	Lograr que el 100% de las personas servidoras públicas obligadas a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, lo realicen en los plazos establecidos por la normatividad aplicable.	1,750 personas Servidoras Públicas Cumplidas	66.69%

La información que se reporta corresponde a las verificaciones realizadas en el sistema electrónico Declar@Tabasco, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en las modalidades inicial y conclusión de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, en donde se obtuvo como resultado que en el primer trimestre son 2,624 personas servidoras públicas obligadas a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, de las cuales, 1,422 personas servidoras públicas presentaron su declaración en la modalidad de inicial y 328 en la modalidad de conclusión, teniendo un total de 1,750 personas servidoras públicas que

cumplieron con la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, de acuerdo con la información obtenida de la base de datos del sistema electrónico Declar@Tabasco, proporcionada por la Unidad de Información y Tecnologías de la Secretaría, a solicitud de esta Dirección, para atender los informes correspondientes.

Cabe hacer mención que, en los casos de incumplimiento, se han dado vistas a los Órganos Internos de Control de las Dependencias, Órganos y Entidades, así como a la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría, para el trámite correspondiente. Lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en donde se registran todos los movimientos, realizados por el área de recursos humanos de las diversas dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, para el logro del presente objetivo, del 01 al 31 de marzo del año 2026, esta Dirección General inició con las actividades de campaña de **pre-carga** de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en la modalidad de modificación, instalando módulos de atención ciudadana en las diversas dependencias, órganos y entidades, así como en las Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio, con la finalidad de apoyar a las personas servidoras públicas que sean sujetos obligados, actividad con la finalidad de se logre en su totalidad del cumplimiento de presentación de las declaraciones.



Módulos de territorio



Módulo de atención de Declar@Tabasco

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Método de cálculo	$PCPDSPI=(TPSPO/TPSPC)*100$ $PCPDSPI=(1,750/2,730)*100=66.69\%$
-------------------	--

Objetivo 83.- Verificación del cumplimiento de requisitos y expedición de Constancias de No Inhabilitación formuladas a través del sistema.

Estrategia 83.1. Revisar y validar que las solicitudes de Constancias de No Inhabilitación que se generen a través de la plataforma “Llave Tabasco”, cumplan con los requisitos establecidos y en su caso expedirlas.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2026	Alcanzadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	Avance %
83.1.1. Revisar que las solicitudes de Constancias de No Inhabilitación, cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos para su expedición.	Atender y expedir el 100% de las solicitudes de Constancias de No Inhabilitación que cumplan con los requisitos establecidos de conformidad con la normatividad aplicable.	5,778 constancias expedidas	100%

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la consulta realizada en el sistema obtuvo los siguientes registros: 5,728 constancias generadas en su modalidad de expedición y 50 constancias generadas en su modalidad de reimpresión, teniendo un total de 5,778 constancias de no inhabilitación.

Indicador: Porcentaje de Constancias de No Inhabilitación Expedidas.

Método de cálculo	$PCNIE=(NCE/NTCV)*100$ $PCNIE=(5,778/5,778)*100=100\%$
-------------------	--



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

AV. PASEO TABASCO #1504 COL. TABASCO 2000, C.P.
86035 VILLAHERMOSA, TABASCO, MX

tabasco.gob.mx/buen-gobierno